

ATTI DELLA SOCIETÀ LIGURE DI STORIA PATRIA

Nuova Serie – Vol. LI (CXXV) Fasc. I

Génova y la Monarquía Hispánica (1528-1713)

Coordinadores

Manuel Herrero Sánchez - Yasmina Rocío Ben Yessef Garfia
Carlo Bitossi - Dino Puncuh



GENOVA MMXI

NELLA SEDE DELLA SOCIETÀ LIGURE DI STORIA PATRIA
PALAZZO DUCALE - PIAZZA MATTEOTTI, 5

La aristocracia genovesa al servicio de la Monarquía Católica: el caso del III marqués de Los Balbases (1630-1699)

Manuel Herrero Sánchez (Universidad Pablo de Olavide Sevilla)

Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño (Universidad Autónoma de Madrid)

En el presente trabajo pretendemos cerrar el círculo en torno al estudio de las estrategias de promoción de una rama de la familia Spínola, la de los marqueses de Los Balbases, y a su proceso de integración en el seno de la Monarquía Hispánica a lo largo del siglo XVII. Nuestro objetivo consiste en analizar la figura de Pablo Spínola Doria, III marqués de Los Balbases (1659-1699), y enlazar, de este modo, los dos estudios que hemos realizado recientemente sobre el II marqués, Felipe Spínola Bassadona (Basadonne) (1630-1659)¹, y el IV marqués, Carlo Felipe Spínola Colonna, último virrey de Sicilia (1699-1721)².

La aristocracia genovesa en la articulación de la Monarquía Hispánica

En línea con los trabajos que en este mismo libro nos ofrecen Yasmina Ben Yessef sobre la familia Serra o Alejandro García Montón para el caso de

* Por parte de Manuel Herrero, el presente trabajo dio comienzo en el marco del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Innovación y Ciencia del que era director: *Una república mercantil en una Europa de príncipes: naturaleza y transformaciones del agregado imperial hispano-genovés (1528-1700)* (HUM 2006-10206/HIST. Proyecto que ha tenido continuidad en el actual proyecto que, también bajo la dirección de Manuel Herrero, lleva por título: *El papel de las repúblicas europeas en la conformación del Estado Moderno ¿Alternativa modernizadora o motor del sistema?* (HAR2010-19686).

¹ M. HERRERO SÁNCHEZ, *La red genovesa Spínola y el entramado transnacional de los marqueses de Los Balbases al servicio de la Monarquía Hispánica*, en *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, B. YUN CASALILLA (coord.), Madrid 2009, pp. 97-133.

² A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, *¿El final de la Sicilia española? Fidelidad, familia y venalidad bajo el virrey marqués de Los Balbases (1707-1713)*, en *La pérdida de Europa. La Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, B.J. GARCÍA GARCÍA y V. LEÓN SANZ (coords.), Madrid 2007, pp. 831-912.

los Grillo, pretendemos enfatizar el papel de intermediarios privilegiados ejercido por estas familias ‘eminentes’ a la hora de vincular a la Monarquía Hispánica con la república de Génova, principal proveedora de servicios financieros, mercantiles y navales y enclave fundamental en el mantenimiento de la estructura imperial de los Habsburgo³. Una función de mediación que, a lo largo del siglo XVII, será puesta en cuestión por los sectores *repubblichisti* que acusaban a las mismas de romper con uno de los axiomas básicos sobre los que se asentaba la estabilidad política de la república, la teórica igualdad de la nobleza genovesa, por el hecho de gozar de numerosas mercedes y privilegios concedidos por el rey católico que iban de la asignación de hábitos de las órdenes militares al ingreso en el selecto grupo de los grandes de España⁴. Se trata, en suma, de seguir las propuestas metodológicas marcadas por Grendi en su magistral estudio sobre los Balbi⁵ y de hacerlas dialogar con una perspectiva transnacional como la empleada para el estudio de las diásporas mercantiles o de la movilidad de la aristocracia como mejor manera de comprender la articulación y el funcionamiento de estructuras políticas compuestas como la Monarquía Hispánica⁶. Tan sólo a través de una pormenorizada reconstrucción de las trayectorias empleadas por estas redes de parentesco y mediante el análisis de las estrategias de promoción desplegadas y de su participación en los conflictos clientelares y de facciones, tanto en la república como en los dominios bajo la jurisdicción del monarca católico, podremos comprender el complejo funcionamiento de un entra-

³ M. HERRERO SÁNCHEZ, *Génova y el sistema imperial hispánico*, en *La Monarquía de las naciones. Patria, Nación y Naturaleza en la Monarquía de España*, A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO - B. GARCÍA GARCÍA (coords.), Madrid 2004, pp. 528-562. Una versión en italiano del mismo artículo en *La finanza genovese e il sistema imperiale spagnolo*, en « Rivista di Storia Finanziaria », 19 (2007), pp. 27-60.

⁴ Véanse al respecto las consideraciones de C. BITOSI, *Il governo dei Magnifici. Patriziato e política a Genova fra Cinque e Seicento*, Genova 1990; ID., *Lo strano caso dell'antispagnolismo genovese*, en *Alle origini di una nazione: Antispagnolismo e identità italiana*, a cura di A. MUSI, Milano 2003, pp. 135-160.

⁵ E. GRENDI, *I Balbi. Una famiglia genovese fra Spagna e Impero*, Torino 1997.

⁶ Sobre el peso central de las redes familiares en el funcionamiento de la red financiera internacional de los banqueros genoveses véase, a modo de ejemplo, C. ÁLVAREZ NOGAL, *Las compañías bancarias genovesas en Madrid a principios del siglo XVII*, en « Hispania », LXV (2005), pp. 67-90. Con respecto a la multiplicidad de redes y a la movilidad de las mismas como uno de los principales factores de cohesión del entramado territorial de la Monarquía Hispánica véase *Las redes del Imperio* cit.

mado de poder patrimonial-corporativo en el que las familias genovesas se convirtieron en agentes privilegiados.

La reconstrucción de la compleja red de lazos informales tejida por Pablo Spínola Doria y de su impresionante hoja de servicios en el desempeño de algunos de los más relevantes cargos militares, administrativos y diplomáticos de la Monarquía nos ofrece un ejemplo modélico, que estaba lejos de ser excepcional, para proceder al análisis de los mecanismos de toma de decisión y subrayar la función protagonista ejercida por esta aristocracia de talante cosmopolita, única capaz de desplegar una impresionante red de mediadores y servidores particulares en todos los dominios de la Corona. Al igual que los hombres de negocios genoveses se habían mostrado como los más cualificados para operar en sistemas legislativos muy diferentes y conectar determinados territorios periféricos con la totalidad del sistema, los marqueses de Los Balbases lograron poner en pie una estructura semejante en la esfera política.

A pesar de su lento proceso de castellanización, ya iniciado por Ambrogio Spínola mediante el matrimonio de su hija Polissena con el marqués de Leganés, los marqueses de Los Balbases destacaron por el fuerte acento internacional reflejado tanto en su política de matrimonios mixtos con las grandes familias de la nobleza italiana y castellana como en su refinada educación. Estrategias familiares que facilitarán su implantación en los espacios de sociabilidad de las cortes de Madrid, Milán, Viena y París sin romper por ello los contactos personales con las redes financieras y mercantiles de la república. Funciones de intermediación que facilitarán aún más si cabe su meteórica promoción social y política y que constituirán una pieza adicional para medrar y hacerse acreedores de la gracia real. Su alta movilidad, su exquisito gusto, el amplio conocimiento de lenguas y el acceso privilegiado a las obras de arte o a las nuevas modas y pautas de comportamiento les permitieron difundir un buen número de valores y hábitos de marcado acento cosmopolita que se pondrían de manifiesto con ocasión de las numerosas y delicadas misiones diplomáticas asignadas a Pablo Spínola en Viena, Nimega o París y en su papel relevante como uno de los más experimentados miembros del Consejo de Estado⁷.

⁷ Situación que contrastaba con el comportamiento de la aristocracia castellana cuya escasa movilidad era criticada por Saavedra Fajardo en estos términos: «Los españoles que con más comodidad que los demás pudieran practicar el mundo, por lo que en todas partes se

Aunque es indudable que Pablo Spínola carecía de la red de contactos en la república que habían desplegado su abuelo, el todopoderoso Ambrogio Spínola, o su padre, también lo es que desde sus posesiones feudales en los límites entre Génova y el ducado de Milán mantuvo un fuerte vínculo entre ambos territorios que se pondrá de manifiesto durante su gobierno interino en dicho ducado a finales de la década de 1660. Además, las habilidosas estrategias de integración de la familia Spínola en el seno de la Monarquía Hispánica le habían permitido ampliar de forma notable el tupido entramado de intereses en territorios tan distantes como los Países Bajos, Nápoles, Castilla o Milán. De este modo, el análisis del impresionante *cursus honorum* del III marqués de Los Balbases, sustentado en su imponente red de contactos, sus habilidades políticas y su capacidad de gestión patrimonial, nos permitirá, en última instancia, poner de manifiesto los mecanismos de promoción de la nobleza genovesa en el seno de la Monarquía Hispánica.

El proceso formativo de Pablo Spínola Doria (1632-1659)

Pablo Spínola Doria, nació en Milán en 1632 a los dos años de morir su abuelo, el vencedor de Ostende y Breda, fruto del enlace del II marqués de Los Balbases, Felipe Spínola Bassadona, y de Girónima Doria, exponentes de dos de las más prestigiosas familias genovesas de la nobleza vieja al servicio de la Monarquía Hispánica⁸. Dos familias que, como se señalaba de forma taxativa en los numerosos testimonios recogidos para la concesión del hábito de Santiago en 1661, estaban lejos de sufrir el estigma que tenía a otros

extiende su monarquía, son los que más retirados están en sus patrias, si no es cuando las armas los sacan fuera de ellas ». Recogido por A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARINO, *El cortesano discreto: itinerario de una ciencia áulica (siglos XVI-XVII)*, en « Historia Social », 28 (1997), pp. 93-94.

⁸ En la fe de bautismo incluida en su expediente para la solicitud de la orden de Santiago se indica: « Faccio fede io curato como nel libro de battezzati di mia parochia tra gli altri si ritrova descritto come siegue cioè: 25 de febrero de 1632. Paolo figlio dell'eccellentissimo Signore Don Filippo Spínola marchese de Los Balbases e generale della caballería et dell'eccellentissima Signora Doña Gierolama Doria sua moglie nato a di 23 detto alle cinque ore di notte fu battezzato da mi padre Antonio Bodio curato di Santo Stefano Notigia di Milano. Il compadre fu l'illustrissimo signore Francesco Castelli di mia parochia. La comadre l'illustrissima signora Bianca Guasca Reverta della parochia di San Pietro collatere. In fede ho fatta e firmata la presente di mia propia mano. Data a Milano il 22 febraio 1661. Il prete Antonio Bodio curato di Santo Stefano Nosigia di Milano affermo quanto sopra ». Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), *Órdenes Militares*, Caballeros de Santiago, exp. 7905, febrero, 1661.

miembros de la aristocracia de la república debido al trato financiero y mercantil y que, por el contrario

« gozan de las preeminencias de los que están inscritos en el libro de la nobleza, que todos ellos a más de 300 años que son admitidos al gobierno y han gozado y ejercido todos los cargos mayores de esta república en donde siempre que han estado han vivido como grandes señores, muy estimados y reverenciados [...] han gozado y gozan sus ascendientes de los puestos y cargos de ella como de haber sido senador, embajador y dux de Génova y cuando han estado en Génova siempre de la república han sido estimados y tratados como a grandes señores y tenido privilegio de armas cosa que en Génova no lo goza sino la casa de los marqueses de Spínola y la del príncipe Doria y el tiempo que los susodichos no han vivido en Génova han estado en servicio de Su Majestad, que Dios guarde, en Flandes, Alemania, estado de Milán y Cataluña sirviendo de capitanes generales del ejército y otros puestos »⁹.

Como ya hemos indicado, su abuelo fue el primero en recurrir a la política de matrimonios mixtos que constituía una de las notas distintivas de la diáspora mercantil genovesa en Europa. Además de casar a su primogénito con una de las más conspicuas representantes de la familia Doria¹⁰, lo que le aseguraba una destacada presencia en los órganos decisorios de la república, Ambrogio Spínola, en consonancia con la política auspiciada por el conde duque de Olivares a favor de enlaces transnacionales como mecanismo para dotar de cohesión a los dispersos dominios de la Corona, concertó la unión de la tía de Pablo, Polissena, con Diego Mesía y Felípez de Guzmán, marqués de Leganés, gobernador de Milán y mano derecha del valido. Política matrimonial que el II marqués de Los Balbases ampliará también a algunas de las principales familias de la aristocracia italiana como los Colonna y que será continuada igualmente por Pablo Spínola que, gracias a su numerosa descendencia, logrará tejer un complejo entramado de matrimonios en el que, además de reforzar sus vínculos con algunos de los más insignes

⁹ *Ibidem*. Con respecto a la posición preeminente que ocupaban los Doria y las diversas ramas de los Spínola dentro del selecto patriciado genovés véase R. SAVELLI, *La repubblica oligarchica. Legislazione, istituzioni e ceti a Genova nel Cinquecento*, Milano 1981.

¹⁰ Girónima Doria, hija de Paolo Doria y de Girónima Spínola que aportó al matrimonio una suculenta dote y que se convirtió en el principal sustento de la economía familiar. Son abundantes las pruebas que señalan la dependencia del II marqués de Los Balbases de la saneada hacienda de su esposa. A modo de ejemplo véase, Archivo General de Simancas (AGS), *Estado*, leg. 3860, Consulta del Consejo de Estado sobre el viaje del marqués de Los Balbases a Flandes y medios de los que dispone para hacerlo, Madrid, 4 de junio de 1636. Agradecemos a Ana Quijorna el habernos facilitado esta información.

miembros de la nobleza castellana y napolitana, no dejó de mantener relaciones familiares con el lugar de origen de sus abuelos. Se trataba, a la postre, de consolidar el papel de mediadores privilegiados jugado por la familia Spínola entre las necesidades de la Corona y las redes financieras y los servicios navales ofrecidos por la elite dirigente de la república desde su incorporación a la órbita españolas a principios del siglo XVI además de convertirlos en una de las familias aristocráticas mejor situadas para actuar como interlocutores entre los dominios ibéricos e italianos de la Corona. No en vano, además de sus numerosos enclaves imperiales en Génova y en el ducado de Milán y de los dominios señoriales adquiridos en Castilla, los marqueses de Los Balbases habían logrado convertirse en uno de los principales señores feudales del reino de Nápoles gracias a su control de los marquesados de Venafro y Sesto, que en 1612 logaron elevar a la categoría de ducado, y del estado de Ginosa, en Tierra de Otranto¹¹.

Siguiendo los pasos de su progenitor, Pablo Spínola Doria se alistó en un regimiento de caballería al mando del marqués de Caracena, gobernador del ducado de Milán desde 1648 y confidente y amigo del II marqués de Los Balbases, donde participó en el momento más virulento del conflicto con Francia¹². Durante esta etapa de formación, pasará largas temporadas junto a su padre tanto en Génova, desde donde supervisarán y asistirán al secretario de la embajada española, Diego de Laura, como en la villa de campo que la familia poseía en Rosano, en el Tortonés, a mitad de camino entre el ducado de Milán y la república¹³. Desde allí acudirá en defensa de los intereses de los súbditos del rey residentes en la república¹⁴ o mediará en las transaccio-

¹¹ M. HERRERO SÁNCHEZ, *La red genovesa Spínola* cit., p. 111.

¹² AGS, *Secretarías Provinciales*, leg. 1262, fols. 1r-7v. Nombramiento del hijo primogénito de Felipe Spínola, marqués de Los Balbases, para el cargo de general de los hombres de armas del estado de Milán, después de la vida de Carlos Filiberto de Este, Madrid, 31 de diciembre de 1645.

¹³ Pequeña localidad cercana a Casalnoceto. AGS, *Secretarías Provinciales*, lib. 1393, fols. 200v-213, Confirmación a favor de Pablo Spínola del privilegio de salvaguarda y exención de huéspedes concedido al lugar de Casalnoceto, Madrid, 23 de julio de 1667. Véase G.V. SIGNOROTTO, *Il marchese di Caracena al governo di Milano (1648-1656)*, en «Cheiron», IX (1993), p. 177.

¹⁴ AGS, *Estado*, leg. 3606, «Carta del duque de Sesto, don Pablo Spínola Doria, en nombre de su padre que no la puede firmar por haberle dado la gota en la mano derecha, en la que señala que ha cumplido con la solicitud del rey de que ayude a socorrer a los caballeros catalanes que están en Génova así como de urgencias de la embajada», Rosano, 4 de diciembre de 1651.

nes efectuadas por los banqueros Andrea Piquenotti, Domingo Centurión y Juan Lucas Spínola para cubrir las crecientes necesidades financieras derivadas de la ofensiva militar del marqués de Caracena en el norte de Italia que culminó con la toma de la estratégica plaza de Casale en 1652¹⁵.

Pablo Spínola, en calidad de duque de Sesto, operará también como mediador de la comunidad ligur radicada en el ducado de Milán que estaba organizada en torno a la *Confraternita dei Genovesi*. En 1649, con motivo de la llegada de la delegación de cuatro ministros procedentes de la república para recibir a la futura esposa de Felipe IV, Mariana de Austria, actuó junto a Giovanni Battista Serra, agente genovés en Milán y hermano del marqués Giovanni Francesco Serra, maestro de campo general del rey en el ducado, como intermediario para limar el gran número de controversias derivadas del notable empeoramiento de relaciones entre Madrid y Génova. Como ha puesto de manifiesto Carlo Bitossi, a partir de 1637 y durante al menos unos treinta años, el partido *repubblicista*, que abogaba por una mayor autonomía de la república con respecto a los dictados procedentes de Madrid, controló los principales órganos de gobierno en Génova lo que se tradujo en un creciente malestar que culminaría en 1654 con el embargo de los bienes genoveses en los dominios italianos de la Corona¹⁶. La escalada de agravios, impulsada por las actividades de los corsarios de Finale al servicio de la Corona, se había visto acentuada por las medidas adoptadas por los sucesivos gobernadores de Milán destinadas a castigar de forma selectiva a aquellas firmas genovesas que mostrasen menor inclinación por la causa del monarca Católico. En este contexto, no tardaron en desatarse una sucesión de graves represalias en contra de los miembros de la aristocracia genovesa que como los Doria o los Spínola gozaban de mayores preeminencias por

¹⁵ AGS, *Estado*, leg. 3605. El duque del Sesto informa al consejo sobre los asuntos de Hacienda en Génova por estar su padre curándose las cataratas. Señala que de los 50.000 escudos que se remitieron para asistir a Milán tan sólo había podido remitir al marqués de Caracena los 20.000 librados por Andrea Piquenotti sin poder cobrar los 30.000 que libró Domingo Centurión. Por su parte Juan Lucas Spínola se habría resistido a hacer la tercera paga de los 40.000 escudos pero ante las presiones del marqués de Los Balbases y del duque del Infantando acabó por comprometerse a librar la partida en el plazo de 2 meses. Génova, 21-10-1649.

¹⁶ C. BITOSSI, *Il tempo degli oligarchi. Note sulla storia politica genovese nella prima età moderna*, en « Annali dell'Università di Ferrara. Sezione Lettere », n.s., IV (2003), pp. 124-127. Véanse las contribuciones en este mismo libro de Carlo Bitossi, Paolo Calcagno y Thomas Kirk así como la contribución de M. HERRERO SÁNCHEZ, *La quiebra del sistema hispano-genovés, 1627-1700*, en « Hispania », LXV (2005), pp. 115-152.

parte de Felipe IV. Desde Génova, el embajador, Antonio Ronquillo, remitió a finales de 1648 toda una serie de advertencias sobre la situación de acoso que experimentaban las casas del príncipe Doria, el duque de Tursi y el marqués de Los Balbases a las que «ha muchos días que procuran mortificarlos y que se entienda que el grado de Grandeza no les hace nada en Génova y que han de pasar por la medida de los demás ciudadanos»¹⁷.

No es de extrañar que, en este contexto, la delegación de cuatro embajadores genoveses presente en Milán para agasajar a Mariana de Austria acabase por verse envuelta en una cadena de violentos altercados que no hicieron sino empeorar el malestar entre los antiguos aliados. En la relación remitida por dichos embajadores a Génova se ponía de relieve cómo, a pesar del trato afable entre esta delegación y Pablo Spínola, el deseo de este último de recibir un tratamiento protocolario especial se erigió en un elemento adicional de controversia:

«Mentre fummo in Pavia il signor Don Paolo, figlio del Marchese Spínola, mandò a compire con noi con molte offerte di cortesia per mezzo d'un suo gentiluomo, al qual si rispose con dovuto agradimento; poi esso fece istanza al signor Marco Antonio Spínola perchè intendesse da noi in che modo sarebbe ricevuto e trattato in Milano, dicendo che il marchese governatore suo ospite, il duca di Maqueda et altri lo trattavano d'Eccellenza. Non fu in noi rissoluzione di variare circa il titolo da quello era sin hora stato stilato in Genova»¹⁸.

La reacción del marqués de Caracena, al que le unía una estrecha relación con el padre del agraviado, fue contundente: no sólo procedió, en una demostración pública de desaprobación, al retirar dos de las mulas de la carroza de seis que conducía a los enviados de la república a palacio, sino que se opuso a que los 4 senadores enviados desde Génova pudiesen mantenerse cubiertos ante la futura reina y optó por organizar la salida de ésta hacia España por el puerto de Finale. No es de extrañar que con motivo del embargo contra los bienes genoveses de 1654, Caracena se convirtiese en el

¹⁷ AGS, *Estado*, leg. 3604, Carta de Antonio Ronquillo, Génova, 13 de diciembre de 1648.

¹⁸ Archivio di Stato di Genova (ASG), *Archivio segreto*, 2713, «Riasono di tutto quello seguì circa il passaggio della Regina sposa del Re Cattolico da che li ambasciatori della Repubblica ritornarono da Milano sino alla fine di questa facenda y Relazione degli ambasciatori inviati a Milano per invitare la Regina sposa del Re Cattolico», 5 de agosto de 1649. Véase también *Istruzioni e relazioni degli ambasciatori genovesi*, a cura di R. CIASCA, *Spagna. III (1636-1655)*, Roma 1955, pp. 181-203.

primer representante del rey Católico en Italia en aplicar con energía tan drástica medida. Una represalia que ponía de manifiesto los problemas derivados de la duplicidad de identidades con la que se manejaban estas familias de *eminenti*. El marqués de Los Balbases vio con desaliento cómo tanto él como su mujer eran despojados de los cuantiosos bienes de que disponían en especial en el reino de Nápoles donde el virrey, conde de Castrillo, se vio forzado a incluirlos en el embargo. No obstante, como señalaba con acierto el duque de Medina de las Torres, se trataba de evitar que las familias Spínola y Doria no gozasen de nuevos privilegios que no habrían hecho otra cosa que «hacerles más odiosos a genoveses excluyéndoles de los embargos, y pues hace punto de la naturaleza de España que goza, [el conde de Castrillo] no perderá tiempo en enviar la orden para que sea desembargado»¹⁹.

Desde Milán, Pablo Spínola entrará en contacto con las más destacadas personalidades del ducado que, como el presidente Arese o el propio gobernador, realizaban constantes visitas a las casas de campo de su padre en Rosano o en Cornigliano. Debido a los problemas de cataratas y a las graves crisis de gota de este último, se encargará de atender la correspondencia que el II marqués de Los Balbases mantenía con las principales personalidades diplomáticas, militares y administrativas al servicio de la Corona tanto en Madrid como en el resto del entramado cortesano que conformaba una monarquía multiterritorial e involucrada en los principales conflictos del momento. Se trataba de recurrir a toda una serie de lazos informales y personales que, como sostiene con acierto Mireille Peytavin, permitían suplir o reforzar los habituales circuitos institucionales de información entre Madrid y sus dominios italianos que se veían afectados por crecientes disfunciones²⁰.

Una vez adquirida una sólida formación militar y burocrática, Felipe Spínola decidió casarlo con Ana Colonna²¹, la hija del influyente Marcantonio Colonna, príncipe de Paliano y de Isabela Gioeni Cardona, princesa de

¹⁹ AGS, *Estado*, leg. 3277, Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 10 de agosto de 1654.

²⁰ M. PEYTAVIN, *Les visites générales du royaume de Naples. La visite comme moyen de gouvernement dans la monarchie espagnole*, Madrid 2003, p. 120.

²¹ Su hermano, Lorenzo Onofrio Colonna casará, a su vez, con María Mancini la sobrina del cardenal Mazarino lo que ampliaba de forma notable el abanico de contactos del futuro marqués de Los Balbases. Lorenzo Onofrio Colonna llegaría a ser virrey de Aragón entre 1678 y 1681.

Castiglione²². El matrimonio se celebró en Roma el 24 de febrero de 1653 dos años antes de que su padre fuera llamado por el valido, Don Luís de Haro, para servir en Madrid y constituía un factor crucial a la hora de convertir a Pablo Spínola en uno de los principales interlocutores del rey en Italia.

El acceso al marquesado de Los Balbases y el gobierno de Milán (1659-1670)

El ascendiente alcanzado por el II marqués de Los Balbases en la dirección de la política exterior de la Corona hasta su muerte en 1659 y la red de contactos desplegada en la corte de Madrid facilitarán la promoción de su hijo en los órganos de gobierno de la Monarquía. La permanencia de su madre, Girómina Doria, en Génova le permitirá disponer, a su vez, de una mediadora privilegiada para seguir actuando de puente entre la Corona y los innumerables servicios que, a pesar del empeoramiento de las relaciones, ofrecía la república para el buen funcionamiento de entramado de poder hispánico.

En el testamento, redactado dos días antes de su muerte, el II marqués de Los Balbases cedía a su único hijo varón todos los títulos y honores así como una cuantiosa herencia compuesta, entre otros bienes, por 455.651 maravedíes de juros al quitar situados en diferentes rentas y servicios de Castilla como los millones de Córdoba, de Madrid o de Toledo, las salinas de Andalucía o los unos por ciento de Sevilla. Rentas a las que se sumaban otros muchos beneficios y cantidades adeudadas por la Corona a su familia y que se remontaban, en muchos casos, a los servicios ofrecidos al rey por su abuelo. Pablo Spínola Doria recibía igualmente la encomienda de Carrizosa y el encargo de cubrir las necesidades de su madre y de satisfacer a su tía, Polissena Spínola, marquesa de Leganés, a su prima, Inés Dávila y Spínola, marquesa de Almazán, y al hermano de esta última, Ambrosio Spínola, que llegaría a alcanzar en 1669 el arzobispado de Sevilla. Ahora bien, más que los bienes materiales, que se habían visto fuertemente mermados debido al incalculable coste de los servicios ofrecidos por los Spínola a la Corona, al

²² AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros de Santiago, exp. 7898: «Doña Ana Colonna su madre siempre ha sido tenida y reputada por Cristiana Vieja se comprueba mejor por haber sido la dicha su madre hija y heredera de Don Lorenzo Giovene, marqués de Juliana, príncipe de Castellón, conde de Guisa y señor de antiguo estado el cual por su gran calidad fue estrático de Mesina y vicario general por este reino y los de esta familia han tenido los más preeminentes oficios de esta ciudad como don Juan Giovene duque de Angio pariente de la dicha abuela materna, caballero del hábito de Santiago fue pretor y capitán de esta ciudad, oficios y cargos que tan solamente ocupan los caballeros nobles hidalgos». Palermo, 11 de noviembre de 1675.

elevado tren de vida y a la fuerte inversión en bienes suntuarios y objetos artísticos, el marqués de Los Balbases dejaba a su hijo una abigarrada red de contactos y un capital social fundamental para promocionarse y situarse en las mejores condiciones para acceder a la política de patronazgo regio. No en vano, en su testamento, Felipe Spínola no sólo cedía a Don Luis de Haro un *San Sebastián* de Rubens²³ sino que solicitaba de forma explícita la protección directa del valido hacia su heredero del que señalaba:

« estando conocido este mismo deseo e inclinación en el duque del Sexto mi hijo y sucesor por lo bien que ha procedido en los 10 años que ha que está sirviendo en las guerras del estado de Milán debo esperar de la Real grandeza de Su Majestad lo ha de remunerar haciendo merced al dicho duque del Sexto mi hijo correspondiente a su calidad méritos y servicios de su abuelo y tío y demás ascendientes y a lo que yo he deseado merecer. Suplico a S. M. con el rendimiento que debo se la haga y que también conceda a la marquesa mi señora y mujer y a la duquesa del Sexto mi nuera y señora lo que se suele conceder a los que lo han sido de personas de mi grado y puestos del verdadero afecto con que siempre he amado y deseado servir al excelentísimo señor Don Luís Méndez de Haro, conde duque de Olivares, marqués del Carpio, caballero mayor de SM y su primer ministro. Y las experiencias que tengo de lo que se me favorece me hace confiar que lo ha de continuar patrocinando y amparando al duque de Sexto mi hijo y a mi casa se lo suplico muy encarecidamente y ordeno y mando al dicho mi hijo esté en todo a su orden y obediencia en caso que yo muera »²⁴.

Pablo Spínola quedaba vinculado a la facción dominante en la corte a la que se veía ligado por lazos de mutua dependencia. Del mismo modo, el nuevo marqués de Los Balbases heredaba también toda una serie de compromisos destinados a perpetuar la memoria de la casa mediante actos de beneficencia y servicios a la comunidad en todos aquellos lugares donde su familia contase con una residencia. Mientras que en Milán se preocupó por mantener el convento de monjas turquinas donde se encontraba recluida su única hermana, Giovanna, en Madrid actuó como patrón y administrador del colegio de niñas huérfanas de la calle de la Reina más conocido como

²³ En un testamento previo realizado en Tortona se realizaba esta cesión así como la de un cuadro de Durero al conde de Peñaranda como prueba elocuente de la adscripción al principal grupo de poder en la corte de Madrid. Véase al respecto, A. MALCOLM, *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, tesis doctoral inédita, Universidad de Oxford, 1999, p. 168.

²⁴ AGS, *Contaduría de Mercedes*, 1007, Testamento de Felipe Spínola, II marqués de Los Balbases.

colegio de Leganés²⁵. Por último, a los dos años de fallecer su padre, obtenía el tan preciado hábito de la Orden de Santiago lo que le ponía en posición inmejorable para acumular nuevos cargos y prebendas²⁶.

En lugar de trasladarse a Madrid, el recién nombrado marqués de Los Balbases, mantuvo su residencia en Milán donde su carrera de honores adquirió un fuerte impulso. En 1663 ingresaba en el Consejo Secreto²⁷ y, gracias al sustento de su red de contactos tanto en el ducado como en Roma, desde donde su cuñado, el condestable Colonna, había presionado a la corte de Madrid para que le pusiese al mando de la Caballería de Milán, se convirtió en uno de los candidatos naturales para el cargo de gobernador²⁸. En Milán nacerán sus cinco primeros hijos, Isabel, Teresa, Carlos Felipe, Luisa y Antonia, de los nada menos que 12 herederos que tendrá como fruto de su matrimonio con Anna Colonna, lo que se convertirá en una garantía de primer orden para tejer toda una cuidadosa red de enlaces matrimoniales con las principales familias de la aristocracia italiana y castellana. Su primogénito, Carlos Felipe, lo hará en 1665, el mismo año de la muerte de Felipe IV y cuando se abría un inestable periodo marcado por la minoría de edad de Carlos II y por las exigencias francesas derivadas de los derechos dinásticos de

²⁵ AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2034, exp. 12, «Memorial de Pablo Spínola Doria como patrón y administrador del colegio de niñas huérfanas de la calle de la Reina en esta corte que fundó Andrés Spínola del que es heredero en la que tiene fabricada iglesia nueva de muchos años a esta parte. Pide que le den permiso para vender algunas capillas y para decorarlas con determinadas imágenes. Su padre le solicitó también en su testamento que con parte de los fondos de la encomienda mayor y con las 350 libras de renta perpetua que le cedía por su participación en la toma de Valença, procediese a la fundación de un convento de monjas carmelitas descalzas de Santa Teresa en el lugar que Giromina Doria, su madre, prefiriese»: AGS, *Contaduría de Mercedes*, 1007, Testamento de Felipe Spínola, II marqués de Los Balbases. Queremos agradecer de forma expresa a Isabel Aguirre Landa por las valiosas indicaciones ofrecidas para rastrear gran parte de la documentación que sobre los marqueses de Los Balbases se encuentra ubicada en el AGS.

²⁶ AGS, *Órdenes Militares*, Caballeros de Santiago, exp. 7905. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de Santiago de Pablo Spínola Doria, natural de Milán, marqués de Los Balbases. 1661. Para la averiguación tan sólo hicieron falta 20 testigos genoveses residentes en la república que, en todos los casos y a pesar de que muchos de ellos indicaban no haber visto nunca personalmente al indagado pero sí conocer muy bien a los abuelos maternos y paternos, subrayaron sin ambages el ilustre linaje del futuro caballero.

²⁷ A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, *¿El final de la Sicilia española?* cit., p. 833.

²⁸ G.V. SIGNOROTTO, *Milán español. Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV*, Madrid 2006, p. 80.

Maria Teresa de Austria sobre determinados territorios de los Países Bajos que amenazaban con involucrar a Milán en un nuevo conflicto militar²⁹.

En abril de 1668, a la muerte de Luís Guzmán Ponce de León, conde de Villaverde, se le recompensó con el nombramiento como Gobernador interino del Estado de Milán hasta la llegada del marqués de Olías y Mortara, Francisco de Orozco, en septiembre de ese mismo año³⁰. Tras concluir su primer interinato al frente del gobierno del ducado, seguirá atento a los negocios de la Monarquía como acredita su activa correspondencia con Madrid y, de forma especial, con los delegados del rey en las Provincias Unidas lo que nos permite reconstruir de forma fehaciente sus constantes desplazamientos. Al igual que su padre, y en consonancia con la costumbre de la aristocracia genovesa, Pablo Spínola alternará periodos en Milán con romerías y breves estancias en sus villas campestres de Rosano, Cornigliano, Cusano o en los bosques de Vigevano³¹. Ahora bien, durante este periodo, su residencia habitual la mantuvo en Génova donde, una vez superados los episodios de tensión con la caída en desgracia de los sectores *repubblichisti* que habían puesto en cuestión la alianza con el monarca católico, se esforzó por recuperar su función como intermediario privilegiado con la república. A finales de octubre de 1668 se desplazará allí para poner orden en la gestión de sus intereses familiares y: «dar cobro a algunas cosas de mi casa que, desde que murió mi madre, no he podido ni tenido tiempo hasta ahora de ajustar-

²⁹ AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros de Santiago, exp. 7898, Fe de bautismo de «Filippo, Antonio, María, Giuseppe, Carlo, Francesco di Paola, Onofrio, Francesco Saverio, Gaetano, Santo, Gasparo, Baldassar, Melchior, Giovanni, Eusebio, Nicolo, hebbe l'acqua del Santissimo Battesimo in sua casa da Ottaviano Oroboni curato di San Babila con licenza del Cardinale Arcivecovo figlio del eccellentissimo duca di Sexto e dell'eccellentissima duchessa donna Anna Colonna alli 14 di decembre 1665 nato alle 10 pure di decembre come sopra notte a hore 4 e mezza. Fu compare un pover huomo chiamato Pietro Tasso della Valtellina».

³⁰ A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, *Gobernadores, agentes y corporaciones: la corte de Madrid y el Estado de Milán (1669-1675)*, en «Cheiron», IX (1992), pp. 183-288.

³¹ AGS, *Estado*, Embajada de España en La Haya, leg. 8749, Correspondencia del embajador Esteban de Gamarra y de su secretario, Vincent Richard, con Pablo Spínola Doria, marqués de Los Balbases (11 de abril de 1668 a 3 de septiembre de 1670). A modo de ejemplo: «Yo me hallo en este sitio de Rosano adonde he venido por ocho o 10 días y siempre y en todas partes muy dispuesto a ejecutar cuantas órdenes fueren servido de darme Vuestra Excelencia», Rosano, 26 de septiembre de 1668. *Ibidem*, leg. 8750: «yo me hallo en una aldea cerca de Milán donde he salido a gozar de la campaña y en todas partes me tendrá a su servicio», Cusano, 9 de octubre de 1669.

las »³². En ocasiones, se albergará en casa del príncipe Doria a las afueras de la ciudad, al igual que habían hecho algunos virreyes como el duque de Alburquerque tras su vuelta de Sicilia, desde donde remitirá información sobre el movimiento de naves o el paso de tropas con destino a Flandes³³.

Durante una de sus estancias en la república, a principios del mes de enero de 1669, es llamado por segunda vez para cubrir el cargo de gobernador de Milán de forma interina hasta la llegada del duque de Osuna³⁴. Aunque su nombramiento provocó los celos del maestre de campo, conde Galeazzo Trotti³⁵, que había casado a su hijo con una sobrina del cardenal Litta, arzobispo de Milán, el III marqués de Los Balbases logró rebajar de manera notable durante su gobierno la tensión desatada entre el arzobispado y el anterior gobernador. Tuvo que hacer frente al nuevo embargo parcial contra los intereses de los genoveses radicados en el ducado por un montante de 60.834 libras como represalia por el apresamiento en 1668 de dos naves finalinas por parte de las galeras de la república³⁶. Sus contactos en Génova le permitieron convertirse en el primer gobernador que afrontó de forma decidida la cuestión del arriendo de la isla de Tabarca a los Lomelín mediante el envío de un pormenorizado informe en el que, además de ofrecer una relación del estado de la isla tunecina, sus gastos, comercio y fortificaciones, indicaba que se le adeudaban a la Corona hasta 1662 nada menos que 76.364 escudos³⁷.

³² *Ibidem*, leg. 8749, Carta a Gamarra, Vigevano, 24 de octubre de 1668.

³³ *Ibidem*, leg. 8750, Carta a Vincent Richard en la que le informa de que: « Antes de ayer pasaron a nuestra vista los cuatro navíos que el señor Don Pedro de Aragón envía para Flandes cargados con poco más de 800 napolitanos ». Génova, 18 de noviembre de 1668.

³⁴ *Ibidem*, Carta a Gamarra informándole de su nuevo nombramiento « pudiendo asegurarme que el puesto que me habilitará más a mereceros será para mí el de mayor estimación reservándome a contribuir de allá más vivamente las muestras del reconocimiento que en todas partes debo a Vuestra Excelencia » Génova, 3 de febrero de 1669.

³⁵ AGS, *Estado*, leg. 3380, donde se recogen numerosas consultas, cartas e informes sobre este asunto a lo largo de 1669.

³⁶ Véanse las numerosas noticias sobre este asunto *Ibidem*, así como la información recogida por Blas de Navarrete, « Archivo de materias que comprende de la Secretaría de Milán, 1693 », en *Lo Stato di Milano nel XVII secolo. Memoriali e relazioni*, a cura di M.C. GIANNINI - G.V. SIGNOROTTO, Roma 2006 (Pubblicazioni degli Archivi di Stato, Fonti XLVI), p. 239 donde se indica que el asunto no se resolvería hasta mediados de la década de 1680 cuando el bombardeo de Génova por la flota francesa reforzó de nuevo la colaboración con la Monarquía Hispánica.

³⁷ *Ibidem*, p. 263: « Con motivo de las órdenes dadas por Estado a los señores virreyes de Nápoles y Sicilia y gobernador de Milán, para que informasen del estado de la isla o vieses

A pesar de la aparente provisionalidad de su gobierno, el duque de Osuna no hará su entrada en Milán hasta el 7 de mayo de 1670 lo que obligará a Pablo Spínola a mantenerse a la cabeza de los asuntos milaneses durante más de un año³⁸. De este modo, se hará cargo de la reforma del ejército tras la guerra de Devolución con Francia además de interceder en las negociaciones con los cantones suizos para asegurar el abastecimiento de soldados para el ejército de Flandes o en los enfrentamientos entre Saboya y Génova por conflictos de confines que desembocarán dos años después en la nueva invasión del territorio de la república por parte de Turín. Ahora bien, las mayores dificultades con las que se topará radicarán en cuestiones eclesiásticas por lo que recibirá con alivio la llegada al solio pontificio del cardenal Altieri, futuro Clemente X: «por decirme el señor marqués de Astorga es finísimo español»³⁹. Una vez que Osuna tomó las riendas del ducado de Milán licenció, en un gesto de autoridad e independencia, a gran parte de los familiares y clientes del marqués de Los Balbases de los oficios ocupados durante su interinato.

Las embajadas de Viena, Nimega y París (1670-1679)

Desde Milán, Pablo Spínola Doria fue elegido para cubrir una de las legaciones diplomáticas más complejas y de mayor reconocimiento: la embajada del monarca Católico en la corte de Viena. A pesar de que el matrimonio en 1666 entre Leopoldo I y la hija de Felipe IV, Margarita Teresa, parecía reforzar los lazos consanguíneos entre ambas ramas de la dinastía Habsburgo, la inestabilidad en Hungría y la presión otomana, obligaron al emperador a realizar un acercamiento con Francia que se tradujo, dos años después, en el primero de los tratados de reparto de la Monarquía Hispánica. Aunque el acuerdo se mantuvo en secreto, desde Madrid se efectuaron todo tipo de

si convenía continuar los Lomelines o otros, respondió sólo el gobernador marqués de Los Balbases, con carta de 8 de agosto 1669, informando por menor de todo ».

³⁸ Archivio di Stato di Firenze (ASF), *Mediceo del Principato*, 1603, Carta de Alessandro Giustiniani al gran duque de Toscana, Madrid, 26 de septiembre de 1669: « il piu meritevole di tutti et hora sta perplesso di più passar a Milano dicendo di voler ritirarsi a suoi stati ... queste dilazione non fanno che risultare in vantaggio del signor Marchese di Spinola che oggimai si avvicina all'anno che si ritrova al governo ».

³⁹ AGS, *Estado*, Embajada de España en La Haya, leg. 8750, Carta de Balbases a Gamarra en la que le avisa de su encuentro con el duque de Osuna en Pavia una semana antes de la entrada del nuevo gobernador en Milán, Cusano, 7 de mayo de 1670.

esfuerzos para revitalizar la tradicional alianza dinástica. El tono exigente y las admoniciones del anterior embajador en Viena, conde de Castellar, para que el emperador se sumase al tratado de Garantía de la paz de Aquisgrán junto a Suecia, Inglaterra y las Provincias Unidas, lejos de dar los frutos deseados impulsaron al partido francés que contaba, además, con el sostén del primer ministro Lobkowitz ⁴⁰.

El marqués de Los Balbases, gracias a sus excelentes relaciones con el embajador imperial en Madrid, conde de Pötting, recurrió al primo de éste, conde de Martinitz, para reconducir la situación e influir en el ánimo de Lobkowitz ⁴¹. Ahora bien, a pesar de los esfuerzos, el recién llegado embajador no fue capaz de evitar la firma de un tratado de neutralidad entre Viena y París en 1671 que dejaba el camino libre a Luís XIV para proceder, al año siguiente, a la invasión de las Provincias Unidas. No sólo eso, los conflictos con el residente francés, Gremonville, salpicaron toda la negociación y estuvieron a punto de causar su salida de Viena. El principal altercado, que desató importantes críticas en Madrid entre aquellos sectores que abogaban por mantener buenas relaciones con París, vino motivado por una cuestión protocolaria al negarse Pablo Spínola a corresponder con la preceptiva visita a la recepción realizada por Gremonville en su residencia por no ostentar este último el cargo de embajador ⁴².

⁴⁰ Haus-Hof-Und Staatsarchiv, Wien (HHSta), *Spanien. Diplomatiscbe Korrespondenz*, Kart. 52, Viena, 24 de marzo de 1669: « Que el emperador no necesita de los tan continuados y repetidos impulsos e instancias del embajador supuesto que por sí mismo nunca pospondrá la atención a los intereses de su casa como tan propios ».

⁴¹ HHSta, *Spanien Varia*, Kart. 26, Carta de Pötting a Los Balbases, Madrid, 24 de junio de 1671: « he pasado los debido oficios a este intento con el señor conde de Martinitz mi primo carnal para que cooperase en todo lo posible por la íntima unión con que corre con el príncipe y por el concepto que tienen sus eficaces influencias siendo un ministro de que tienen su aprecio en esa corte como lo ha mostrado en el desvelo con que ha atendido a los urgentes materias de la Hungría y a la demostración de castigo que se ha hecho en los que conspiraron en aquellos tratados ».

⁴² El desaire era aún mayor pues previamente el representante francés había asistido a una recepción semejante organizada por el marqués de Los Balbases. *Ibidem*, Carta del conde de Pötting sobre este altercado, 7 de enero de 1671. Poco tiempo después se produjo un nuevo incidente con Gremonville y Lobkowitz durante una comedia celebrada en el palacio imperial. En esta ocasión, el conde de Pötting apunta cómo, a pesar de algunas voces que insinuaban un mal comportamiento por parte de Pablo Spínola, él no había dudado en salir en su defensa en la corte de Madrid. *Ibidem*, Carta de Pötting a Los Balbases, Madrid, 22 de julio de 1671.

La amenaza de la política expansionista francesa para la estabilidad de los Países Bajos españoles obligó a la Corona a recurrir a toda clase de expedientes para sumar al Imperio a una gran alianza capaz de poner coto a las crecientes exigencias territoriales de Luis XIV. Las excelentes relaciones personales del marqués de Los Balbases con los emperadores permitieron neutralizar las maniobras de Gremonville y mantener la posición prioritaria de la legación española en la corte imperial frente a lo que había ocurrido en Londres o en Roma donde el representante de Madrid había tenido que ceder el paso en las diferentes ceremonias a su homólogo francés⁴³. Además de presionar en la dieta de Ratisbona para que se incluyese a Flandes en la garantía del Imperio, Pablo Spínola contribuyó con sobornos a la caída del partido francés del ministro Lobkowitz y a su sustitución por Hocher lo que ayudó de forma notable a inclinar al emperador a favor de la política intervencionista propugnada por el barón de Lisola⁴⁴. En la relación que el marqués de Los Balbases elaboró en 1677 antes de abandonar Viena, se jactaba, en estos términos, de lo que consideraba como uno de los principales éxitos de su gestión:

« juzgose en conveniencia apartar del lado del Señor emperador y ministerio de los negocios al príncipe Lobkowitz que ocupaba lugar de primer ministro y no obraba como necesitaban los intereses de Su Majestad Cesárea y de la corona de España aunque la malicia del príncipe encubriese estos defectos con pretextos muy superficiales [...] a pesar del ánimo con que había granjeado la voluntad del emperador vine a conseguir que despidiesen de la corte a este ministro y le mandasen residir en sus feudos de Bohemia donde desde entonces se halla »⁴⁵.

Como ya hemos indicado, Pablo Spínola Doria contó en todo momento con la firme colaboración del embajador imperial en Madrid con el que

⁴³ AGS, *Estado*, Embajada de España en La Haya leg. 8668, El marqués de Los Balbases informa a Madrid sobre cómo Grémouville queda excusado de seguir a los emperadores en sus desplazamiento al dejarse acompañar tan sólo por el embajador español. En esta misma carta denuncia el gran número de espías e informadores con los que contaban el representantes francés. Viena, 3 de agosto de 1673.

⁴⁴ Al respecto comunicaba al embajador español en La Haya: « y aunque todo esto es de poca ayuda a la flemática constelación de esta corte donde es menester ir ganando los negocios paso a paso creo que irán con este ordinario algunas órdenes de mayor ensanche al barón de Lisola pues así me lo insinuó ayer el señor emperador », *Ibidem*, Carta del marqués de Los Balbases a Francisco Manuel de Lira, Viena, 28 de abril de 1672.

⁴⁵ AGS, *Estado*, leg. 2398, « Relación de la embajada en Alemania », Viena, 18 de abril de 1677. En efecto, en octubre de 1674, Lobkowitz cayó definitivamente en desgracia y fue deserrado a su castillo en Raudnitz.

mantuvo una estrecha correspondencia y al que favoreció promocionando sus intereses en la corte de Viena⁴⁶, actuando como factor de honores de algunas de sus criaturas en dicha ciudad, como el barón Rodrigo de Prado⁴⁷, o impulsando los intereses de los principales apoyos del conde de Pötting en Madrid como Don Baltasar Molinet, grefier de la orden del Toisón y secretario del consejo de Flandes, sobre el que Pötting indicaba: «siendo este sujeto de mi precisa obligación no excuso el suplicar a Vuestra Excelencia le tenga por mí encomendado para facilitar con su autoridad todo lo que condujere a su mayor beneficio de que daré a Vuestra Excelencia con el agradecimiento que debo»⁴⁸. Intercambio de servicios y favores a los que el conde correspondía subrayando el: «el alborozo que muestra el emperador mi señor por la acertada dirección de las acciones de Vuestra Excelencia»⁴⁹ que se distinguía,

⁴⁶ Pötting indicaba: «reconozco el cariño con que Vuestra Excelencia aplaude mis acciones en esa corte como lo experimento por lo que a este fin me escribe el señor príncipe de Lobcowitz significándome lo mucho que debo a la suma atención de Vuestra Excelencia y respecto de hallarme tan desnudo de méritos para haber movido en esta parte la benignidad de Vuestra Excelencia solo me tocará el asegurarle que todas las demostraciones de su liberal cortesía las labrará Vuestra Excelencia en terreno tan agradecido como lo testificarán las obras con que atenderé a este desempeño tan de mi obligación», en HHStA, *Spanien Varia*, Kart. 26, Carta de Pötting al marqués de Los Balbases, 10 de junio de 1671. Un mes después le volvía a escribir agradeciéndole su mediación para el nuevo cargo que le había dado el emperador: «por la aceleración que Vuestra Excelencia pasa conmigo el oficio de congratulación por la merced que el emperador mi señor se ha dignado hacerme del puesto de Mariscal de Corte». *Ibidem*, Carta de Pötting a Pablo Spínola, Madrid, 8 de julio de 1671.

⁴⁷ *Ibidem*, Carta de Pötting al marqués de Los Balbases en la que agradece, en estos términos, el sostén de Pablo Spínola: «se debe hacer digno del amparo de un ministro tan atento como Vuestra Excelencia para que mediante su protección consiga el barón el borrar la vejación que experimenta en su crédito», Madrid, 4 de mayo de 1671.

⁴⁸ *Ibidem*, Carta de Pötting al marqués de Los Balbases en la que le advierte que va a recibir del consejo de Órdenes un despacho para que haga diligencias sobre la genealogía de Don Baltasar Molinet grefier de la orden del Toisón y secretario del consejo de Flandes en esta corte y Madrid, 18 de marzo de 1671.

⁴⁹ Y proseguía: «Me alegro con Vuestra Excelencia de las ulteriores noticias que me llegan del aplauso con que Vuestra Excelencia acredita la dignidad en que está constituido y tocándome a mí tanta parte en estas voces como tan apasionado en el mayor colmo de las glorias de Vuestra Excelencia no he querido omitir el reiterarlo asegurando a Vuestra Excelencia las vanidades que pongo en su explicación y aunque quisiera acumular este mismo atributo a la que pudiera causarme la lisonja que Vuestra Excelencia me hace solicitando mis influencias no excuso el traer a la memoria de VE la necesidad en que yo me veo de apetecer las maduras advertencias de Vuestra Excelencia para gobernarme en la barca en que me hallo engolfado». *Ibidem*, Carta de Pötting a Pablo Spínola, Madrid, 4 de mayo de 1671.

entre los múltiples atributos con los que solía elogiar a Pablo Spínola en sus misivas, por su «galantería», «fineza», «urbanidad» y su «singular cortesía».

En efecto, durante su estancia en Viena el marqués de Los Balbases dio pruebas de su refinado comportamiento y de crear espacios de sociabilidad en los que facilitar los intereses del monarca Católico y lograr, en palabras del conde Pötting, que: «en esa corte con sus rayos luzca tanto el sol de España»⁵⁰. Pablo Spínola será uno de los pocos embajadores que siga de manera permanente a la corte en sus desplazamientos a los baños de Poden, a la campaña de Laxemburg, a Monsvilt o al sitio de Ebertford. Su fama de excelente anfitrión explica que, en algunas ocasiones, fuese la propia Margarita Teresa de Austria la que se interesara por ir a gozar de su compañía en su casa de campo como con orgullo comunicaba el propio Pablo Spínola a su homólogo en La Haya, Francisco Manuel de Lira:

«El jueves pasado, así como acabé de escribir a Vuestra Señoría me hallé sorprendido en este cuartel con una de las más grandes honras que pudiera imaginarse, habiendo querido la Señora Emperatriz venirse a él sin hablar palabra y gustado después de dar un pequeño giro en el jardín de que se le diese de merendar lo que hubiese en casa con que puede Vuestra Señoría considerar cómo se podría cumplir en tan breve espacio a tan honrada visita si no era con el solo afecto del mayor reconocimiento»⁵¹.

El marqués de Los Balbases mostró asimismo su capacidad para crear un ambiente favorable al entendimiento entre las dos ramas de la dinastía mediante la organización de toda una serie de fastuosas ceremonias festivas en la corte que, como la celebración en 1672 del cumpleaños de la regente Mariana de Austria, hermana del emperador Leopoldo y madre de la emperatriz, culminó con la representación de una comedia que, bajo el título *La Flecha de Amor*, constituía todo un programa propagandístico sobre las virtudes de los Habsburgo⁵².

⁵⁰ *Ibidem*, Carta de Pötting al marqués de Los Balbases, Madrid, 5 de julio de 1671.

⁵¹ AGS, *Estado*, Embajada de España en La Haya, leg. 8668, carta del marqués de Los Balbases a Lira, Monsvilt, 22 de septiembre de 1672 a la que respondía Lira: «Buena sorpresa fue la que hizo en el cuartel de Vuestra Excelencia la Señora Emperatriz de que no dudo que en casa llena se saliese del empeño con el lucimiento del porte de Vuestra Excelencia». Carta de Lira a Pablo Spínola, La Haya, 6 de octubre de 1672.

⁵² *La Flecha de Amor: Comedia con que el día que cumple años la Reina de España Doña Mariana de Austria festeja a las Cesáreas Majestades de Leopoldo y Margarita el marqués de Los Balbases embajador de España*. En 22 de diciembre de 1672, escrita en Viena por la obediencia de una pluma española. Viena, Juan Baustista Hacqui, 1672, Biblioteca Nacional de Madrid

El marqués de Los Balbases se decantará de forma decidida por aquellos sectores empeñados en conformar una alianza internacional contra Francia mediante un abierto apoyo militar a las Provincias Unidas. De este modo, actuará de forma coordinada con el gobernador español en los Países Bajos, conde de Monterrey, y el embajador en las Provincias Unidas, Francisco Manuel de Lira, con el propósito de incorporar a Leopoldo I al tratado conjunto negociado por este último en La Haya⁵³. A pesar de que la prematura muerte de la emperatriz, en marzo de 1673, pareció eliminar uno de los principales apoyos de Pablo Spínola en la corte de Viena, el avance francés en territorio de la república facilitó sus gestiones para realizar levadas militares en territorio imperial destinadas a reforzar Flandes además de lograr la incorporación del príncipe de Anhalt a la coalición lo que permitía movilizar unos efectivos adicionales⁵⁴. El marqués de Los Balbases vio facilitada su labor gracias al envío desde Madrid de una serie de cuantiosos subsidios que, junto a la llegada del habilidoso Pedro Ronquillo, en calidad de embajador extraordinario⁵⁵, permitieron decantar finalmente al emperador por firmar un tratado de alianza entre

(BNM), R/18195, Sobre estas cuestiones véase, C. SANZ AYÁN, *Representar en Palacio: Teatro y fiesta teatral en la Corte de los Austrias*, in « Reales Sitios. Revista de Patrimonio Nacional », n. 153 (2002), pp. 28-43.

⁵³ En los momentos previos a la invasión conjunta franco-británica de la república, Lira escribía con este tono: « Es cierto que si los que nos ponemos de parte de los amenazados no nos unimos será muy fácil maltratarnos pues no bastará para la defensa ser muchos si estamos mal avenidos ». AGS, *Estado*, Embajada de España en La Haya, leg. 8668, carta de Lira al marqués de Los Balbases, La Haya, 27 de enero de 1672.

⁵⁴ *Ibidem*, carta del marqués de Los Balbases a Lira, Viena, 16 de junio de 1672: « Con que espero han de mudar de semblante las cosas quedando yo consoladísimo de ver logrado algún fruto de mi trabajo que aseguro a Vuestra Señoría me ha costado grande esta solicitud porque ha habido fuertes dificultades que vencer y son muy frágiles medios los que en el día de hoy tenemos los embajadores al paso que sucede al contrario a los de nuestros émulos como Vuestra Señoría lo tiene comprendido ».

⁵⁵ Es cierto que la llegada de Ronquillo a Viena causó, en un principio, ciertas suspicacias en el ánimo del marqués de Los Balbases y del embajador español en La Haya que señalaba: « De la ida de Ronquillo a esos horizontes no tengo qué decir a Vuestra Excelencia más de que no la ignoro pero no la entiendo. Cosas hay que tienen visos encontrados y de ésta espero que redunde en satisfacción lo que tiene exterioridades de resentimiento ». *Ibidem*, carta de Lira al marqués de Los Balbases, La Haya, 3 de agosto de 1673. Sobre Pedro Ronquillo, que será una pieza clave en la legación española en Nimega, véase C.F. SCOTT, *The Peace of Nijmegen: Some Comments on Spanish Foreign Policy and the Activity of Don Pedro Ronquillo*, en *La paix de Nimègue, 1676-1678/79. Colloque international du Tricentenaire*, J.A.H. BOTS - A.G. WEILER (eds.), Amsterdam 1980, pp. 285-292.

Viena y Madrid el 28 de agosto de 1673 al que se incorporarían, dos días después en La Haya, las Provincias Unidas y el duque de Lorena⁵⁶.

El resultado de la alianza estuvo lejos de dar los frutos previstos por Lira. Los sucesivos contratiempos militares de los aliados sumados al levantamiento de Mesina y al agotamiento de las Provincias Unidas, que no parecían mostrar demasiado interés por seguir financiado un conflicto que ya no se desarrollaba en el interior de sus fronteras, impulsaron la convocatoria de un congreso de paz en la ciudad de Nimega. El 15 de enero de 1676 el Consejo de Estado otorgaba poderes de embajador plenipotenciario en dicho congreso al III marqués de Los Balbases en calidad de jefe de una delegación⁵⁷ compuesta por Pedro Ronquillo, junto al que había trabajado en Viena para formalizar la alianza contra Francia e inclinar la elección del rey de Polonia del lado de Carlos de Lorena y en contra del duque de Neoburgo, candidato de Luis XIV⁵⁸, y del borgoñón Jean-Baptiste Christyn.

La salida de Pablo Spínola Doria hacia Nimega no se llevará a cabo hasta el 18 de marzo de 1677. Ante el retraso en la llegada del conde de Arquinto, nuevo embajador en Viena, el marqués de Los Balbases dejará a cargo de los papeles de la legación española a su principal hombre de confianza, Don Francisco de Urbina, con la condición de que una vez que estuviese cubierta la vacante se encaminase a Nimega:

⁵⁶ Sobre los avatares de dicho tratado y la formulación de diversas facciones en la corte sobre la participación de la Corona en la guerra véase, M. HERRERO SÁNCHEZ, *La Monarquía Hispánica y el Tratado de La Haya de 1673*, en *España y Holanda. Ponencias leídas durante el quinto coloquio hispanoholandés de historiadores*, J. LECHNER - H. DER BOER (eds.), Amsterdam 1995, pp. 103-118. A las pocas semanas del acuerdo, Francisco Manuel de Lira escribía emocionado al marqués de los Balbases por el éxito del acuerdo: « nuestro tratado con el señor emperador a cuya dirección y acierto y consecuencias fueran corta alabanza mis ponderaciones si no las apoyara el crédito de quien le ha logrado y el hecho mismo de sus efectos que nos dan tan diferente continuación en Europa uniendo no sin participación de la divina providencia a algún gran fin de sus santo servicio tan distantes intereses siendo bien digna de reparo la circunstancia de haberse firmado un mismo día en partes tan distintas tres tratados recíprocos de Su Majestad Cesárea, del rey y de holandeses pudiendo hacerse célebre en los anales el día de treinta de agosto por esta circunstancia si le corresponden al designio los sucesos de esta unión pues mira únicamente al fin pacífico del reposo estable de la Cristiandad ». AGS, *Estado*, leg. 8668, carta de Lira a Pablo Spínola, Colonia, 9 de noviembre de 1673.

⁵⁷ *Ibidem*, leg. 3861, Consulta de oficio sobre el sueldo y ayuda de costa que se debe señalar al marqués de Los Balbases para ir a Nimega, Madrid, 16 de enero de 1676.

⁵⁸ A. RODRÍGUEZ VILLA, *Misión secreta del embajador Don Pedro Ronquillo en Polonia narrada por él mismo (1674)*, en « Revista Europea », I/II (1874), n. 30, pp. 371-380.

«donde le necesito cerca de mi persona confesando a Vuestra Majestad que sólo por la precisión de dejar este encargo en todo resguardo y no haber a quién cometerle aparte de mi este sujeto por dos o tres meses que puede tardar la respuesta de V. M. para cuyo intermedio por estar esta real caja tan exhausta como V. M. sabe y porque precisamente ha menester don Francisco vivir con la decencia de criado o de V. M. en una corte como ésta, le he socorrido con seiscientos escudos de dinero míos propios prometiéndome que aprobando V. M. esta resolución mandará se me remitan en la primera ocasión supuesto ser empleado en cosa tan de su real servicio »⁵⁹.

Las deudas alcanzadas por la Corona con el marqués de Los Balbases durante su estancia como embajador en Viena no habían hecho más que incrementarse. A éstas no tardarían en sumársele los elevados fondos derivados de su frenética actividad diplomática en Nimega donde, para respaldar las negociaciones se vería obligado a realizar constantes dádivas y sobornos a los miembros de las delegaciones allí presentes⁶⁰.

Durante su estancia en Nimega, Pablo Spínola realizará algunos desplazamientos a Flandes para reunirse con el nuevo gobernador de los Países Bajos, el duque de Villahermosa, con el que había mantenido importantes altercados relacionados con el retraso en el envío de las levas militares desde el Imperio⁶¹. Los encuentros en Amberes no servirán para rebajar la animo-

⁵⁹ AGS, *Estado*, leg. 2398, carta del marqués de Los Balbases al rey, Viena, 4 de marzo de 1677. En la última carta remitida desde Viena, Pablo Spínola señalaba que había retrasado su salida hacia Nimega al haber llegado la noticia del sitio de Valenciennes por lo que se vio: «obligado a aplicarme vivamente en representar al Señor emperador la eminente necesidad de que SM cesárea salve con un pronto movimiento de su ejército el precipicio de nuestra entera perdición ». *Ibidem*, Viena, 18 de marzo de 1677. El Consejo de Estado le agradece vivamente sus gestiones y admira su servicio: «Al Consejo parece que se apruebe al marqués y dé gracias por lo que ha obrado así en este particular como en todo lo demás que ha estado a su cargo en el manejo de la embajada de Alemania ». *Ibidem*, Madrid, 4 de mayo de 1677.

⁶⁰ AGS, *Tribunal Mayor de Cuentas*, leg. 2635, Cuentas de la embajada en Alemania del marqués de Los Balbases entre 20 de julio de 1672 al fin de marzo de 1677 cuando salió de Viena para Nimega. Incluye también sus cuentas en Nimega del 1 de abril de 1677 al fin de marzo de 1679 que pasó a Francia como embajador extraordinario. Original. Con letras de Francisco Maria Piquenotti y de Joseph Cortizos. Véase también, *Ibidem*, *Contaduría Mayor de Cuentas*. 3ª época, leg. 2445, «Cuentas del marqués de Los Balbases de su embajada en Alemania y en el Congreso de la paz de Nimega, 1672-1679 » y leg. 2876, «Cuentas de los gastos de su embajada en Alemania, 1670-1677 ».

⁶¹ Al respecto escribía el Condestable en 1675 a Villahermosa, a los pocos meses de haber sido nombrado como nuevo gobernador en sustitución del conde de Monterrey: «No quedará sin alguna advertencia el marqués de Los Balbases por haberse dejado llevar con tan

sidad y las críticas permanentes con las que son descritas la labor diplomática del marqués de Los Balbases en el congreso de Nimega y sus constantes cesiones a los franceses⁶², pero darán pábulo para que se difundiese el falso rumor de su futuro nombramiento como gobernador de los Países Bajos⁶³.

El acuerdo bilateral franco-holandés de agosto de 1678 y la presión ejercida por Inglaterra obligaron a la delegación española a firmar una paz separada con París el 19 de septiembre de ese mismo año a pesar de las ruidosas protestas del emperador⁶⁴. La Monarquía se veía obligada a reconocer la cesión del Franco Condado y de nuevas plazas en los Países Bajos pero recuperaba Mesina y lograba el apoyo de las potencias marítimas para consolidar la existencia de una barrera protectora entre Francia y las Provincias Unidas. El marqués de Los Balbases, no sólo medió a favor de determinados particulares que se habían visto desposeídos de sus tierras durante el con-

poco conocimiento o tibieza pudiendo haber hecho a tiempo los reparos que VE ha puesto. Lo peor es que es tarde para la enmienda desde acá». BNM, *Mss.* 2414, fol. 279, carta del Condestable a Villahermosa, Madrid, 8 de mayo de 1675.

⁶² Don Diego de Urquía, criatura del duque de Villahermosa, criticaba con dureza, en una carta dirigida a la mujer de éste, las constantes cesiones que el marqués de Los Balbases estaba realizando en Nimega a los franceses: « nos deja pendientes y dependientes de un marqués de Los Balbases que estoy por decir nos ha causado y causa más daño que todos los demás que arriba refiero. Aquí se extrañó mucho que no avisase con su embajador el día fijo de la publicación de la paz y de la evacuación de las plazas que según es tratado deben entregarnos franceses y más deben extrañarlo ahora pues según tengo entendido no lo avisa aún ni con este ordinario y tras todo esto hallará quien lo disculpe y que publique sus faltas por ciertos. Dios nos dé paciencia y conocimiento para lo que debemos hacer ». BNM, *Mss.* 2409, Don José de Urquía a la duquesa de Villahermosa, Madrid, 11 de enero de 1678.

⁶³ Don Diego de Urquía le escribía entusiasmado desde Madrid: « esperemos que sea verdad lo que ahora acaba de decirme Don Joseph de Aguilar de que corría voz que el marqués de Los Balbases sucedía a Vuestra Excelencia en ese gobierno para que viendo ya a Vuestra Excelencia fuera de él y de tantos inmensos cuidados y trabajos corporales pudiera puesto a sus pies celebrar esta alegría; no me persuado a que he de ser tan dichoso de que sea verdadera la voz porque temo se haya originado de los avisos que este correo han venido de pasar Vuestra Excelencia a Amberes a abocarse con el marqués y como también aquí hay noveleros como en Bruselas puede ser que hayan interpretado la junta y ocasionado la voz. Yo he ofrecido misas a las ánimas porque sea cierto y se las cumpliré muy de corazón ». *Ibidem*, carta de Diego de Urquía al duque de Villahermosa, Madrid, 1 de diciembre de 1677.

⁶⁴ Sobre la paz de Nimega véanse M. HERRERO SÁNCHEZ, *El acercamiento hispano-neerlandés, 1648-1678*, Madrid 2000, pp. 191-199; *La paix de Nimègue, 1676-1678/79* cit.; C. STORRS, *The Resilience of the Spanish Monarchy, 1665-1700*, Oxford 2007.

flicto⁶⁵, sino que obtuvo igualmente un importante reconocimiento protocolario en un congreso marcado por los constantes altercados de precedencia. En el momento de la firma de la paz se situó una mesa entre dos puertas equidistantes desde las que hicieron su entrada en la sala al mismo tiempo los representantes de ambas delegaciones para sentarse simultáneamente y evitar los clásicos problemas de precedencia entre españoles y franceses⁶⁶.

Cuando aún se encontraba en Nimega, Pablo Spínola fue nombrado embajador ordinario en París como reconocimiento por la habilidad desplegada en las negociaciones de paz y porque disponía de los necesarios recursos financieros y diplomáticos para llevar a cabo con eficacia la delicada misión de alcanzar un acuerdo matrimonial entre Carlos II y María Luisa de Orleans, sobrina del rey francés⁶⁷. Se le dieron instrucciones para que recogiese a su esposa, Ana Colonna, en Bruselas⁶⁸ donde debía acordar con el gobernador, duque de Villahermosa, y con Pedro Ronquillo las posibles plazas flamencas que Francia podría restituir a la Corona en calidad de dote por un matrimonio que debería tener por principal objetivo consolidar la paz entre ambas monarquías. Gracias a la mediación de la reina de Francia y a los lazos familiares que su mujer mantenía entre algunas de las figuras más influyentes de la corte francesa, los Spínola pudieron instalarse en el emblemático palacio de Nevers que decoraron de manera suntuosa y que lograron convertir en un cosmopolita centro de reunión desde donde se ponía de manifiesto que, a pesar de la crisis financiera y militar demostrada por la Monarquía Hispánica en la última guerra, sus representantes contaban con los recursos necesarios para aventajar en buen gusto y mejores maneras a la moda francesa. Una vez acordadas las capitulaciones matrimoniales sin la pretendida devolución de

⁶⁵ AGS, *Estado*, leg. 2841, «Consulta de parte sobre la memoria del duque de Havré examinada por el Consejo de Estado sobre la orden real de 11 de marzo por la que este caballero del Toisón se declara desposeído de todos sus bienes y hacienda por Luis XIV y solicita a Carlos II pedir a los plenipotenciarios de Nimega de incluirlo en el tratado de paz». Madrid, 30 de marzo de 1678.

⁶⁶ R. HATTON, *Louis XIV and Europe*, London 1976, p. 19.

⁶⁷ El nombramiento se firmó por el rey el 25 de enero de 1679 a propuesta del consejo de Estado y, en palabras de Maura: «se encomendó al más opulento y cosmopolita gran señor entre los diplomáticos españoles de la época, don Pablo de Spínola Doria». G. DUQUE DE MAURA, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid 1911 (existe una versión reciente de 1990), p. 226.

⁶⁸ Donde contaba con el sostén de algunos miembros de su propia familia como el conde de Bruay, gobernador de Namur.

plazas fuertes⁶⁹, Luís XIV acompañó personalmente al marqués de Los Balbases a visitar las obras del palacio de Versalles para hacer gala del lujo y la primacía alcanzados por la corte francesa en el continente. Ahora bien, el rey cristianísimo tuvo que observar con cierto recelo el hecho de que la fiesta organizada para celebrar el acuerdo matrimonial de su sobrina con el monarca católico no pudiese rivalizar, al igual que había ocurrido en su matrimonio en la isla de los Faisanes, con el exuberante boato de la recepción realizada en su palacete por el marqués de Los Balbases el 7 de septiembre de 1679 en la que se llegó a gastar la impresionante suma de 10.000 ducados⁷⁰. La largueza exhibida por los ministros de Carlos II en París quedó confirmada la semana siguiente con la fastuosa entrada del duque de Pastrana en calidad de embajador extraordinario lo que permitió a Pablo Spínola abandonar Francia en compañía de la nueva reina Católica en su viaje a Madrid⁷¹. Como recompensa por el elevado coste de su exitosa negociación, el marqués de Los Balbases no obtuvo, como deseaba, un cargo palatino en la casa de la nueva reina pero logró que, además de la Grandeza de España para su yerno, el duque de San Pietro in Galatina, se le reconociese un considerable au-

⁶⁹ Como informaba la «Gazeta de Madrid», el 13 de julio de 1679, el secretario de la embajada española en París y mano derecha del marqués de Los Balbases comunicaba de manera formal en la corte: «la noticia de estar ajustado el Casamiento de Nuestro Augusto Monarca, con la Serenísima Madamosela de Orleans, Doña María Luisa».

⁷⁰ *Relación de la fiesta que el marqués de Los Balbases dio a la reina Doña María Luisa de Borbón en París a 7 de septiembre de 1679*, Madrid, s.f., en la Imprenta de Bernardo de Villadiego. Gabriel de Maura ofrece una detenida descripción de la fiesta donde se interpreta *Fedra*, la última tragedia de Racine por actores franceses, y una opereta de actualidad por artistas italianos y concluye: «Gran sorpresa produce en la corte de Francia el lujoso boato que en todo este episodio matrimonial exteriorizan los españoles a quienes hizo presumir al borde de la ruina». G. DUQUE DE MAURA, *Vida y reinado* cit., p. 247.

⁷¹ A. RODRÍGUEZ VILLA, *Dos viajes regios (1679 y 1666)*, en «Boletín de la Real Academia de la Historia», XLII (1903), pp. 250-278. Incluye una *Relación verdadera en la que se declara y da cuenta de las fiestas Reales que se han celebrado el 20 de septiembre de este año de 1679 en la ciudad de París, corte del cristianísimo rey de Francia, por la salida de la Serenísima señora doña María Luisa de Borbón, dichos esposa de nuestro invicto monarca Carlos II el deseado, escrita a un caballero de esta corte por un hermano suyo asistente en dicha corte* en la que dice, pp. 269-270: «Proseguían los embajadores de todos los príncipes de Europa con infinitas riquezas de vestidos, así en sus personas como en los criados de sus casas; entre los cuales sobresalía nuestro marqués de Los Balbases y duque de Pastrana con sus dos hermanos, que generosos cuanto ricos echaron el resto de su liberalidad».

mento en su sueldo de embajador para igualarlo a los 32000 escudos de que había gozado como plenipotenciario en Nimega⁷².

El III marqués de Los Balbases en la corte de Madrid (1680-1699)

Al igual que su padre, Pablo Spínola Doria, culminará su carrera política en la corte de Madrid donde llegará a convertirse en uno de los ministros con mayor ascendente. Su llegada a Madrid coincidió con el acceso al poder del duque de Medinaceli en cuyo gobierno, entre 1680 y 1685, desempeñó el papel de principal intermediario entre el primer ministro y las familias y corporaciones de los reinos italianos encargándose de la distribución de oficios y mercedes del patronazgo regio. Con todo, la red de amistades e influencia del marqués no se limitaba al ámbito italiano, teniendo particular interés en los Países Bajos católicos e, incluso, en los dominios americanos. En la correspondencia privada de Pablo Spínola, conservada en gran parte en el Archivo de los duques de Alburquerque en Cuéllar, se entrelazaban los negocios del gobierno de la monarquía con el ascenso familiar y patrimonial de la familia. Como se pone de manifiesto en una detallada relación sobre el estado de las cuentas de la casa de 1695, los intereses económicos de los Spínola se extendían por toda la Cristiandad, negociando con títulos de deuda y gozando de rentas en Ámsterdam, Viena, Roma, Venecia, Parma, Módena, Ferrara, Bolonia, Florencia, Milán, Tortona y Nápoles, así como en Valencia. Además, poseían en España rentas procedentes de juros, alcabalas, unos por cientos, millones, renta del tabaco y deuda de la Villa de Madrid y de otros muchos lugares⁷³. Una prueba fehaciente de la capacidad de gestión y de la atención con la que ciertos miembros de la alta aristocracia aplicaban recetas de administración de sus recursos que nada tenían que envidiar a las de algunos de los más conspicuos hombres de negocio al servicio de la Corona. Ingresos a los que sumaban todo un capital simbólico y

⁷² AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas*. 3ª época, leg. 3531, «Cuentas del marqués de Los Balbases durante su embajada extraordinaria en Francia, 1679».

⁷³ Pablo Spínola realizó en 1695 una detallada relación del estado de las cuentas de su casa. «Bilancio del libro maestro- a tutto il di 20 Aprile 1695», en Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque, Cuéllar (AHCDA), 114, C^a. 9-E. Uno de sus más lucrativos fondos procedían de sus rentas feudales en Nápoles por sus dominios en Sesto, Ginosa y Matera. Véase también la relación detallada de estos negocios en A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, *¿El final de la Sicilia española?* cit., pp. 834-836. AGS, *Contadurías Generales*, leg. 2316, «Información sobre las alcabalas y unos por cientos de D. Pablo Spínola Doria en Tarifa y Úbeda, 1666».

de contactos que exigían grandes inversiones en bienes suntuarios o en gastos aparentemente superfluos pero fundamentales para reforzar su estatus y beneficiarse, en mejores condiciones, del patronazgo regio y de toda una serie de cargos y puestos de mando que reforzaban aún más su poder y su capacidad de influencia.

La posición del marqués de Los Balbases como jefe de una de las Casas Reales, su presencia en los consejos de Italia y Estado, y su cercanía al primer ministro implicaban una plataforma de poder, de cuyo impacto territorial siempre fue consciente⁷⁴. Pablo Spínola era, además, un reputado ministro con experiencia política en las provincias de la monarquía y con una sólida trayectoria diplomática. Esta influencia le permitía convertirse en medianero de las familias y corporaciones italianas que tenían negocios y pretensiones en la corte del rey católico por lo que los embajadores, legados y agentes procedentes de la Italia española le consideraron siempre como a un interlocutor necesario.

Junto a esta escalada en los honores públicos, el marqués de Los Balbases se preocupó por asegurar la conservación y el aumento de su Casa estableciendo una estrecha alianza con la facción gobernante. La estrategia de creación de vínculos con la parentela del duque de Medinaceli no la seguía el marqués de Los Balbases por sí sólo sino de acuerdo con la cabeza de otra gran familia de la aristocracia italiana, la del marqués de Gonzaga. Así se lo hacían notar desde el gobierno genovés al embajador de la república en Madrid, Giovanni Andrea Spínola, en las instrucciones que recibió en 1681 previas a su larga estancia de más de siete años en Madrid:

⁷⁴ En palabras del embajador veneciano, Sebastiano Foscarini, entre 1682 y 1686 « con la desterità e con l'oro che non risparmia quando si tratta di pervenire a suoi fini, è giunto a posto di credito, e ad avere i più cospicui carichi della corte », *Relazioni degli Stati europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti nel secolo decimosettimo. Spagna*, a cura di N. BAROZZI - G. BERCHET, II, 1860, p. 522. Opciones que coinciden con la del embajador genovés, Giovanni Andrea Spínola, que acusaba a la alta aristocracia de ser, en gran medida, culpable de que la Monarquía estuviese en plena declinación y tuviese « il verme nell'osso » por las crecientes exigencias de cargos, beneficios y mercedes: « Ne' signori Grandi anch'è maggiore il disordine, poichè, facendo gala del *no tengo que comer* spolpano l'azienda reale, come obligata a mantenerli quando esclamano di non aver lo bastante con che sussistere. E pure nel tempo istesso profondono ne' loro lussi e tengono famiglie da re, facendo dcon graduata distribuzione d'uffizii la scimia delle case reali »: « Relazione del Magnifico Giovanni Andrea Spinola Gentiluomo inviato alla Maestà Cattolica. Agosto 1688 », en *Istruzioni e relazioni degli ambasciatori genovesi*, a cura di R. CIASCA, *Spagna V (1681-1721)*, Roma 1957, pp. 176-177.

« Il principale ministro di quella corte è il duca di Medinaceli e fra gli altri vi sono don Vicente Gonzaga, il marchese de Los Balbases, et anche il marchese de Manzera vostro deputato, che dimostrano buone disposizioni alle cose della Repubblica »⁷⁵.

En septiembre de 1682 se reforzaban de manera definitiva los vínculos entre los Spínola y los de la Cerda al desposarse Carlos Felipe Spínola Colonna, duque de Sesto y primogénito del marqués de Los Balbases, con Isabel María de la Cerda, hija del duque de Medinaceli. Con anterioridad, y en consonancia con la política de matrimonios mixtos practicada por su familia, el marqués de Los Balbases negoció el matrimonio de su primogénita, Isabel, con Francesco Maria Spínola, duque de San Pietro in Galatina e hijo del príncipe de Molfeta. Por su parte su segunda hija, Teresa, había casado en 1681 con Martín de Guzmán Niño de Mendoza, marqués de Montealegre y de Quintana, natural de Sevilla, mientras que su cuarta hija, Luisa enlazaba en 1684 con Gregorio de Bracamonte, conde de Peñaranda. Por último, una de sus hijas menores, Antonia, casaría en 1687 con uno de los principales miembros de la aristocracia napolitana, Marino Francesco Caracciolo, V príncipe de Avelino. Se constituía, de este modo, una impresionante red de parentesco que enlazaba nada menos que a cinco grandes de España con implantación territorial en los dominios ibéricos e italianos de la Corona. Un núcleo de poder italiano en la corte sobre el que la república de Génova era más que consciente que debía hacer reposar sus intereses, como se observa en las instrucciones otorgadas al enviado especial en Madrid, Marco Antonio Grillo, sobrino del poderoso mercader de esclavos y asentista de la Corona, Domingo Grillo. En las instrucciones de la embajada extraordinaria enviada como expresión de agradecimiento por la ayuda ofrecida por la Monarquía Hispánica durante el bombardeo francés de Génova en 1684, se le indicaba de forma taxativa:

« Passerete poi a que signori del Consiglio et altri regii ministri co' quali è solito di far complimento in simili occasioni, facendo particular capitale del signor marchese de Los Balbases che sempre si è mostrato degno figlio di questa patria, di quel di Mansera che si è segnalato fra gli altri come disputato agli affari di questa provincia, di don Vicente Gonzaga, parzialissimo di tutte nostre convenienze »⁷⁶.

⁷⁵ « Istruzione a Giovanni Andrea Spinola gentilhuomo straordinario alla corte Catolica », 20 de mayo de 1681, *Ibidem*, p. 7.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 22-23.

El compromiso matrimonial acordado por el marqués de Los Balbases y el duque de Medinaceli también presentaba una dimensión lombarda. Junto a sus feudos ligures y napolitanos los Spínola tenían desde el siglo XVI posesiones feudales en el condado de Tortona, que extendieron en 1668 al obtener el feudo de Pontecurone. Mientras duró el ministerio de Medinaceli el marqués de Los Balbases prosiguió, con la aquiescencia regia, su política de adquisiciones al comprar en 1683 el feudo de Montebello situado en el principado de Pavía y, en 1685, el feudo de Montemarsino en el condado de Tortona⁷⁷.

La compra de nuevos dominios en el Tortonés y en el principado de Pavía se enmarcaba en una tendencia más amplia de determinadas familias genovesas fuertemente vinculadas a la Monarquía Hispánica. Tanto los Doria como otras ramas menores de la familia Spínola ampliaron igualmente sus solares feudales situados en la Liguria con nuevos enclaves localizados en la franja meridional del Estado de Milán, en torno a los confines con la república genovesa. Como señala Colombo, la amplia autonomía en materia judicial de que disfrutaban estos feudos imperiales impulsó el contrabando de granos en contra de los intereses fiscales de Milán que no fue capaz de frenar la creciente expansión ligur en estas zonas de frontera⁷⁸. Ahora bien, esta proyección de la aristocracia genovesa en el sur de la Lombardía se convirtió, a la postre, en un factor adicional a la hora de comprender la permanente colaboración política, económica y militar entre la oligarquía ligur y el gobierno milanés.

No es de extrañar que fueran precisamente estos genoveses con fuertes vínculos en el ducado de Milán, de los que los marqueses de Los Balbases eran los más conspicuos representantes, los que actuasen como los mejores

⁷⁷ F. ARESE LUCINI, *Feudi e titoli nello stato di Milano alla morte di Carlo II (1770)*, en *Storia di Milano*, Milano 1957, p. XIII. El feudo de Montebello y su jurisdicción lo compró el marqués de Los Balbases a Félix Antonio Machado de Silva, obteniendo después – en agosto de 1684 – la confirmación regia de este traspaso. Véase *Títulos y privilegios de Milán (siglos XVI-XVII)*, A. GONZÁLEZ VEGA - M. DÍEZ GIL (eds.), Valladolid 1991, p. 26. AGS, *Secretaría Provinciales*, leg. 1393, Confirmación a su favor del privilegio de exención de huéspedes concedido al lugar de Casalnoceto, en el estado de Milán, Madrid, 23 de julio de 1667, fols. 200v-213r y *Ibidem*, leg. 1405, Confirmación a su favor de la venta y traspaso que don Félix Antonio Machado de Silva ha hecho del feudo de Montebello y su jurisdicción en el estado de Milán, Madrid, 23 de agosto de 1684, fols. 263v-285r.

⁷⁸ E.C. COLOMBO, *Giochi di luoghi. Il territorio lombardo nel Seicento*, Milano 2008, pp. 33-34, 40.

interlocutores en Madrid de los legados de la Congregación del Estado de Milán que apreciaron sobremano el poder contar con la buena disposición de un cortesano tan influyente. Con objeto de ir preparando el terreno para una adecuada negociación, el duque de Sesto, su hijo, no tardó en distinguirles con una temprana visita de cortesía. Los Spínola querían seguir de cerca unas conversaciones que consideraban de su propio interés presentándose como los intermediarios naturales entre la Congregación lombarda y el duque de Medinaceli, quien con anterioridad ya había confiado al marqués de Los Balbases la resolución de diversos contenciosos tocantes al gobierno del Estado de Milán⁷⁹. El 15 de enero de 1682 Pablo Spínola respondía a la misiva de la Congregación con una carta en la que comprometía su apoyo a las demandas del Estado: «porque no puedo faltar a lo que me precio de buen milanés y de compatriota de Vuestras Señorías»⁸⁰. La mediación de Balbases abría favorables expectativas no sólo para los negocios universales de la Congregación sino también para los intereses particulares de los dos legados lombardos, Pirro de Capitanei y Antonio della Porta⁸¹.

La estrategia de los legados, que visitaron uno por uno a los consejeros de Estado y a los regentes del Consejo de Italia, consistía en que el duque de Medinaceli delegase la resolución de las peticiones del Estado en una Junta de la que formarían parte el marqués de Los Balbases, Vincenzo Gonzaga y los regentes Luca Pertusati y Francesco Moles. La creación de dicha Junta les permitiría eludir el dictamen del consejo de Estado, mientras que si se interponía este órgano la negociación sería «più longa, e più incerta». Aunque el marqués de Los Balbases también formaba parte del consejo de Estado, éste estaba compuesto en su mayor parte por aristócratas castellanos que habían servido a Carlos II en puestos supremos gubernativos y militares. Dado que este Consejo se ocupaba de velar por la defensa y conservación del conjunto de la monarquía, los legados lombardos eran conscientes de que sería poco proclive a aceptar las demandas de reducción de las cargas

⁷⁹ Al llegar el Gran Canciller Calatayud a Madrid en 1681 pidió audiencias a los duques de Medinaceli y de Alba para tratar la cuestión de las prerrogativas de su puesto que no eran respetadas por el gobernador Melgar. El primer ministro le indicó a Calatayud que confiriese esta materia con el marqués de Los Balbases «como Ministro tan informado, por haber sido Gobernador en ínterin de aquel estado» en AHN, *Estado*, leg. 1965.

⁸⁰ Archivo Storico Civico di Milano, *Dicasteri*, 158, fasc. 4, Balbases a la Congregación del Estado de Milán, Madrid, 15 de enero de 1682.

⁸¹ *Ibidem*, Porta y Capitanei a la Congregación, Madrid, 1 de enero de 1682.

militares, por lo que sus esperanzas de éxito aumentaban si se ocupaba de tal cuestión una junta de destacados ministros italianos.

Con respecto al imponente proceso de venalidad que caracterizó el reinado de Carlos II, el marqués de Los Balbases tuvo una posición dual. Por un lado, aprovechó sus relaciones y el capital efectivo del que disponía para hacerse con un puesto clave en el gobierno de Italia. Por otro, actuó como intermediario en las adquisiciones de otros cargos por parte de familias italianas. En enero de 1679, Pablo Spínola obtuvo el título de Gran Protonotario del Consejo Supremo de Italia « por su vida y tres más » mediante un servicio pecuniario de 120.000 reales de a ocho, además de los 40.970 reales de a ocho que se le debían por sueldos pendientes de su embajada a Viena. Dicho título le permitía asistir al consejo de Italia con asiento y voto como a los regentes⁸². Pero la plaza de nueva creación que se le otorgaba al marqués no era el resultado de la mera gracia regia, sino que mediaba un contrato y un fuerte desembolso de dinero al contado. En la década de 1670, la venalidad de puestos de ministros se extendió a los principales tribunales de Italia. Las magistraturas supremas se vendían en Madrid, previa consulta de los regentes provinciales. La venta de cargos acabó por afectar al mismo consejo de Italia que, a su vez, la canalizaba hacia los dominios sobre los que ejercía su jurisdicción. Como pone de manifiesto su correspondencia personal, Pablo Spínola estaba bien informado de los precios de los cargos y de los posibles compradores lo que le permitió influir de forma notable en el proceso de venalidad de las plazas ministeriales en los tribunales supremos de Italia⁸³.

Además, el marqués de Los Balbases aprovechó la venalidad de las magistraturas para reforzar el papel de sus hechuras en los territorios italianos. La venta de cuestoratos en los Magistrados Ordinario y Extraordinario del Estado de Milán, tribunales que gestionaban la hacienda lombarda, se reanudó en el periodo en el que finalizaba el ministerio de Medinaceli y comenzaba el valimiento del conde de Oropesa. El primer lombardo que compró su plaza en la nueva hornada de ventas fue Angelo Mantegazza, cabeza de una familia de origen humilde pero que medraba a la sombra del influyente marqués de Los Balbases: en noviembre de 1684 adquirió una plaza de cuestor de capa y espada en el Magistrado Ordinario.

⁸² AGS, *Secretarías Provinciales*, lib. 637, fols. 209-211.

⁸³ Véase al respecto, AHCD, n. 373, Varios-X, n. 4.

El impresionante ascendente adquirido por Pablo Spínola en los principales órganos de toma de decisiones de la Monarquía explica que, además de actuar como el más prominente mediador para todos los asuntos italianos de la Corona, acabase por convertirse en el interlocutor natural en la corte de los representantes diplomáticos de Génova. En este sentido, y a pesar de su extensión, consideramos pertinente recoger, en gran parte, la minuciosa descripción elaborada por el embajador de la república, Giovanni Andrea Spínola, en 1688:

«Don Paolo Spínola Doria, Marchese de Los Balbazes, cavallerizo maggiore della Regina regnante, è un sogetto delle cui qualità e circostanze poco hanno bisogno Vostre Signorie Serenissime di essere da me ragagliate, perchè come di figlio di questa patria e per l'occasione ch'ebbero di trattarlo in più tempi ne hanno bastante cognizione. Per non passarmela ad ogni modo totalmente in silenzio dico esser egli un ministro molto sollecito nel servizio di Sua Maestà e che, amico di operare e desideroso di acquistar nome e credito, non vede mal volentieri che se gli appogino commissioni e giunte particolari, nelle quali molto bene adempisce le parti sue. Non lascia quando può Consiglio di Stato e come gran protonotario del regno di Napoli interviene a quello d'Italia. Parla della Republica (e credo sinceramente) con parole di stima e con espressioni di filiale affetto e di un ottimo desiderio. Ciò che poi si possa veramente di lui promettere, ove si tratti dell'interesse reale, non istimo possa esser molto, non già per mala volontà (che nel posso, né 'l debbo credere, mentre sarebbe un troppo mal corrispondere all'obbligo naturale ed alle finezze praticate seco in ogni tempo da Vostre Signorie Serenissime) ma per politica e per impossibilità. Per politica perchè a lui comple il darsi a conoscere di-sappassionato anche verso la patria per accreditar maggiormente in altre materie i suoi sensi; per impossibilità perchè questi per noi favorevoli non sarebbero creduti sinceri e quindi per mancamento di seguito riuscirebbono inefficaci. Non per questo però si deve temere mal soddisfatto, ma coltivando seco una particolar confidenza convien procurare di conservarlo amico [...] Del rimanente con aver questo signore esercitato cariche molto cospicue e maneggiato affari di gran rilievo ha contratto una cognizione assai piena delle cose del mondo e non è destituito di credito nel Consiglio. Suole però alle volte innamorarsi con facilità del propio parere e mal volentieri sentendosi replicare ove più può per difenderlo, ma vedendosi stringere passa poi agevolmente all'altro estremo che è di tacere, professando in simili contingenze (com'è solito a dire) mutolezza di lingua ed apertura di orecchio. Non è però che sia assolutamente in quel caso perduta la speranza di ridurlo a cammino, poichè finalmente, raffreddato il bollore de' primi moti, da' luogo alla ragione e con destreggir nella disputa non è impossibile il farlo arrendere all'argomento »⁸⁴.

El papel de mediador a favor de la república de Pablo Spínola coincidió con el nombramiento como dux de un miembro de su familia, Lucas Spínola,

⁸⁴ *Istruzioni e relazioni [...] V cit.*, pp. 200-201.

que, como advertía el embajador español en Génova, Juan Carlos Bazán: « es muy pariente del marqués de Los Balbases y de la mayor parte de esta nobleza y profesa verdadero afecto a la Corona »⁸⁵. De nuevo en 1692, con motivo de la llegada a Madrid de Francesco De Mari como embajador extraordinario para limar las nuevas asperezas surgidas entre la Monarquía Hispánica y la república, el gobierno genovés subrayaba en las instrucciones la necesidad del embajador de apoyarse en el marqués de Los Balbases, el mejor capacitado para conocer los servicios que la república ofrecía a Madrid durante el conflicto:

« Potrete fra gli altri aprirvi in maggior confidenza col signor Marchese de los Balbases, di cui ha sempre fatto gran capitale la Repubblica e con frutto [...] La prontezza che tutti i ministri regij e personaggi spagnuoli truovano in noi per facilitare e con sicurezza e con decoro il loro tragitto in Spagna con tanto dispendio delle nostre galee e Camera, che forse dagli altri poco informati sono apprese per bagatelle di poco dispendio o rilievo, e pure importano quanto ben sa il signor Marchese »⁸⁶.

A la salida de su embajada, Francesco De Mari acreditará el apoyo prestado por el marqués de Los Balbases a la república de forma elocuente. Así en la relación remitida a Génova en 1693 realizaba las siguientes puntualizaciones al describir el papel que jugaba cada ministro en el gobierno de la Monarquía:

« Ho lasciato per ultimo il Marchese Spinola con tutto che sia il secondo di anzianità nel Consiglio di Stato, per adolcire il palato di Vostre Signorie Serenissime amareggiato con ragione dalle passioni irragionevoli, co' quali governano verso di noi, li loro sentimenti, li ministri principali di quella monarchia. Dirò in poche parole del suo affetto e del suo zelo quello che apena capirebbero intieri volumi; che è buon figlio di questa Republica e che in tempo che occupa li posti più conspicui di quella Corte che lo rendono ogetto d'invidia e di stupore alle più antiche famiglie della Spagna, si preggia di questo carattere »⁸⁷.

La influencia del marqués de Los Balbases en el proceso de toma de decisiones en la corte de Madrid se fundamentaba en su experiencia política y diplomática, su posición en los consejos, la amplitud de sus redes de parentesco y amistad política, así como su relevancia en las Casas Reales. Por todo

⁸⁵ AGS, *Estado*, leg. 3622, carta de Bazán sobre el nuevo nombramiento de Dux en la persona de Lucas Spínola, Génova, 28 de agosto de 1687.

⁸⁶ *Istruzioni e relazioni [...] V cit.* pp. 217-218. El motivo del enfrentamiento fueron las críticas lanzadas por los aliados de Madrid que acusaban a los genoveses de pasar de contrabando productos franceses.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 249.

ello, a pesar de que la caída de Medinaceli y el ascenso de Oropesa supusiesen un cierto desdibujamiento de su participación en las tareas de gobierno, estuvieron lejos de acarrear su desplazamiento. Pablo Spínola contaba además con el apoyo del recién nombrado Secretario de Despacho Universal, Francisco Manuel de Lira, con el que había colaborado de forma activa durante su estancia como embajador en Viena y en Nimega. No en vano, en el ámbito cortesano lograría mantener un importante ascendiente en las jefaturas de las casas de las reinas. En noviembre de 1685 al recibir el marqués de Los Vélez el gobierno de la presidencia de Indias en sustitución del duque de Medinaceli, Pablo Spínola fue nombrado caballerizo mayor de la reina María Luisa de Orleans⁸⁸. Cargo que conservó en la casa de la segunda esposa de Carlos II, Mariana de Neoburgo, para promocionarse, en mayo de 1692, al fallecer el conde de Paredes, al cargo de mayordomo mayor de la reina. Serviría en este puesto hasta mediados de diciembre de 1699, cuando fue cesado por sus achaques, conservando los honores y el goce de sus honorarios⁸⁹.

La muerte de su mujer, Ana Colonna y las malas relaciones con la nueva reina le impulsaron en 1694 a solicitar permiso para retornar a Génova y tomar el hábito de capuchino. Al año siguiente recibiría órdenes sacras, sin renunciar a sus títulos y cargos, pero permaneció en la corte de Madrid desde donde participó activamente en las reuniones del consejo de Estado relativas al espinoso asunto de la sucesión del cada vez más débil Carlos II. Como se puso de manifiesto en una prolongada reunión con el embajador de Francia en julio de 1698, la prioridad del marqués de Los Balbases consistía en impedir que los dominios de la monarquía Católica quedasen anexionados a otra potencia y, en particular, en que se garantizase su integridad territorial. Pablo Spínola aseguró al marqués de Harcourt que se admitiría una dinastía francesa tan sólo en el caso de que existiese la completa certeza de que no se iba a desmembrar la monarquía⁹⁰. Para la estrategia

⁸⁸ Archivo General de Palacio de Madrid, *Personal*, C^a. 2676, exp. n. 58, Nombramiento por el rey Carlos II, Buen Retiro, 7 de noviembre de 1685.

⁸⁹ *Ibidem*, Orden de Carlos II al conde de Santiesteban. Véase la carta del conde Aloisio Luis de Harrach al emperador Leopoldo I, Madrid, 17 de diciembre de 1699, en *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*, A. DE BAVIERA - G. MAURA GAMAZO (eds.), Madrid 2004, II, p. 1135.

⁹⁰ Véase la carta de Harcourt a Luis XIV, Madrid, 2 de marzo de 1698, *Ibidem*, II, p. 792. En esta entrevista el marqués de Los Balbases se posicionó en sintonía con el cardenal Portocarrero.

política, familiar y patrimonial de los Spínola era crucial mantener la dimensión europea de un entramado territorial que estaba lejos de responder a los meros intereses patrimoniales de los Habsburgo. Para los marqueses de Los Balbases, linaje, honor y dinero dependían de la articulación hispano-italiana de la monarquía.

A mediados de 1698 la estrecha red de complicidad entre el embajador de Francia, el marqués de Los Balbases y el cardenal Portocarrero sorprendió al rey de Francia. Luis XIV, hasta el momento, recelaba de las intenciones de Pablo Spínola mientras que, por el contrario, el emperador Leopoldo I lo consideraba más bien como a un seguro partidario de la casa de Austria aunque sólo fuera por las excelentes relaciones que habían mantenido durante su periodo como embajador en Viena⁹¹. Meses después, Pablo Spínola Doria se decantaría, junto al cardenal y al marqués de Aguilar, y en contra de la opinión del Almirante o del conde de Monterrey, por ceder la herencia del monarca Católico al príncipe elector de Baviera. Asimismo, se mostraba partidario de la convocatoria de Cortes para afrontar esta cuestión por lo que su fallecimiento agudizó el aislamiento del embajador francés en la corte madrileña, privándole de uno de los que se habían convertido en sus interlocutores de confianza. El 24 de diciembre de 1699 el III marqués de Los Balbases moría en Madrid dejando como heredero a su hijo, Felipe Spínola Colonna, que llegaría a convertirse en virrey de Sicilia bajo el gobierno de Felipe V⁹². Y no resultaba casual que el último virrey de la Monarquía Hispánica en el último de los dominios europeos bajo jurisdicción de la Corona procediese de un linaje de origen genovés, nacido en Milán, con dominios señoriales en dicho ducado, en Castilla y en el reino de Nápoles y fruto de un matrimonio mixto entre algunas de las más prominentes familias de una rica y poderosa aristocracia transnacional que, en gran medida, constituía uno de los fundamentos principales de dicho conglomerado territorial.

⁹¹ L.A. RIBOT GARCÍA, *Orígenes políticos del testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España*, Madrid 2010, pp. 42, 50, 52 y 85. Por su parte, Joaquín Guerrero considera al marqués de Los Balbases « francófilo de siempre » y relaciona al partido francés en la corte con su cuñada, la condestabla Colonna, María Mancini. J. GUERRERO VILLAR, *El tratado de paz con Inglaterra de 1713. Orígenes y culminación del desmembramiento de la Monarquía Hispánica*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 2008, p. 80.

⁹² G. DUQUE DE MAURA, *Vida y reinado* cit., p. 605.

INDICE

<i>Manuel Herrero Sánchez</i> , Prólogo	pag.	7
<i>Enrique Soria Mesa</i> , Poder Local y estrategias matrimoniales. Los genoveses en el reino de Granada (ss. XVI y XVII)	»	21
<i>María Matilde Hermoso Mellado-Damas</i> , La cofradía de los Caballeros de la calle Castro de Sevilla: una estrategia de mercaderes en el siglo XVI	»	47
<i>Nunziatella Alessandrini</i> , La presenza genovese a Lisbona negli anni dell'unione delle corone (1580-1640)	»	73
<i>Andrea Terreni</i> , Le relazioni politiche ed economiche degli <i>hombrs de negocios</i> genovesi con le <i>élites</i> milanesi nella seconda metà del Cinquecento	»	99
<i>Gaetano Sabatini</i> , Un mercato conteso: banchieri portoghesi alla conquista della Napoli dei genovesi (1590-1650)	»	141
<i>Roberto Blanes Andrés</i> , Aproximación a las relaciones comerciales marítimas entre Génova y Valencia en el reinado de Felipe IV (1621-1665)	»	171
<i>Rafael María Girón Pascual</i> , Los lavaderos de lana de Huéscar (Granada) y el comercio genovés en la edad moderna	»	191
<i>Giuseppe Mele</i> , La rete commerciale ligure in Sardegna nella prima metà del XVII secolo	»	203

<i>Stefano Pastorino</i> , La participación de los mercaderes ligures en el mercado asegurador valenciano (1519-1520)	pag. 219
<i>David Alonso García</i> , Genoveses en la Corte. Poder financiero y administración en tiempos de Carlos V	» 251
<i>Céline Dauverd</i> , The Genoese in the kingdom of Naples: between viceroys' <i>Buon governo</i> and Habsburg expansion	» 279
<i>Yasmina Rocío Ben Yessef Garfia</i> , Entre el servicio a la Corona y el interés familiar. Los Serra en el desempeño del Oficio del Correo Mayor de Milán (1604-1692)	» 303
<i>Manuel Herrero Sánchez - Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño</i> , La aristocracia genovesa al servicio de la Monarquía Católica: el caso del III marqués de Los Balbases (1630-1699)	» 331
<i>Alejandro García Montón</i> , Trayectorias individuales durante la quiebra del sistema hispano-genovés: Domingo Grillo (1617-1687)	» 367
<i>Dario Maccarronello</i> , Reti mercantili e finanza pubblica nei viceregni spagnoli: gli Airoidi di Robbiate tra Milano, Genova e la Sicilia (1630-1649)	» 385



Associazione all'USPI
Unione Stampa Periodica Italiana

Direttore responsabile: *Dino Puncub*, Presidente della Società

Editing: *Fausto Amalberti*

ISBN - 978-88-97099-03-1

ISSN - 2037-7134

Autorizzazione del Tribunale di Genova N. 610 in data 19 Luglio 1963
Stamperia Editoria Brigati Tiziana - via Isocorte, 15 - 16164 Genova-Pontedecimo